

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año VI — I LEGISLATURA — 18 febrero 1987 — Número 4 A Página 224

Presidencia:

EXCMO. SR. D. GUILLERMO GOMEZ MARTINEZ-CONDE

SESION PLENARIA, CELEBRADA EL DIA 13 FEBRERO 1987

SESION PLENARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,
CELEBRADA EL DIA 13 DE FEBRERO DE 1987.

ORDEN DEL DIA

Página

- 1.- Tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley de concesión de un aval, por importe de ochenta millones de pesetas, a la Casa de Cantabria en Madrid. 227
- 2.- Debate y votación respecto de la toma en consideración de la proposición de ley sobre uso conjunto de la bandera y escudo de la Comunidad Autónoma de Cantabria, presentada por la Agrupación Demócrata Popular, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto. (BOA nº 6, de 20-1-87). 242
- 3.- Debate y votación de la proposición no de ley instando al Consejo de Gobierno a reponer las Consejerías de Sanidad, Trabajo y Bienestar Social y de Industria, Transportes y Comunicaciones y Turismo, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (Sres. Linares Sáiz y Ruiz Gutiérrez). (BOA nº 86, de 22-12-86). 251
- 4.- Debate y votación sobre la propuesta de creación de una Comisión de Investigación relativa a "Balneario y Agua de Solares, S.A.", "Televisión Autonómica", "SODERCAN", "GEMACASA" y "CANTUR", presentada por siete diputados del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 7, de 21-1-87). 263

- 5.- Interpelación relativa a criterios generales seguidos por la
Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, en el área de la
Formación Profesional Náutico-Pesquera, presentada por D.
Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del Grupo Parlamentario
Socialista. (BOA n.º 7, de 21-1-87). 286
- 6.- Pregunta número 301, relativa a conservación de los fondos
documentales de la antigua Diputación Provincial, presentada por
D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario
Socialista. (BOA n.º 57, de 28-10-86). 305
- 7.- Pregunta número 315, relativa a nombramiento de Gerente de la
empresa regional GEMACASA, presentada por D. Miguel Angel
Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto. (BOA n.º 1, de
2-1-87). 309
- 8.- Pregunta número 324, relativa al denominado "Gabinete de
Desarrollo Autonómico", presentada por D. Juan González Bedoya,
del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA n.º 7, de 21-1-87). Retirada
- 9.- Pregunta número 325, relativa a denuncia presentada por el
Colegio de Arquitectos de Cantabria, formulada por Doña Rosa
Inés García Ortíz, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA n.º
8, de 21-1-87). 314
- 10- Pregunta número 327, relativa a restauración de la fachada del
Palacio Regional, presentada por D. Ambrosio Calzada Hernández,
de la Agrupación Demócrata Popular, integrada en el Grupo
Parlamentario Mixto. (BOA n.º 11, de 3-2-87). 318
- 11- Pregunta número 329, relativa a reparación de la carretera
Santillana-Ubiarco, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz,
del Grupo Parlamentario Mixto. (BOA n.º 11, de 3-2-87). 321

(Comienza la sesión a las diez horas veinte minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se comienza la sesión.

Señor Secretario, por favor, léanos el primer punto del orden del día.

EL SR. BEDOYA ARROYO: "Tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley de concesión de un aval, por importe de ochenta millones de pesetas, a la Casa de Cantabria en Madrid".

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, D. Miguel Angel Castanedo.

EL SR. CASTANEDO ALONSO: Señor Presidente, señores diputados:

El Consejo de Gobierno ha recogido una inquietud de la Casa de Cantabria en Madrid, solicitándonos el apoyo a un proyecto que consideramos de gran interés para la región.

Se han tenido conversaciones informales con la mayoría de los Grupos de esta Cámara, en el sentido de que si esta iniciativa que toma el Gobierno es interesante, bajo el punto de vista de que la Casa de Cantabria es una institución que, de alguna manera, nos está representando fuera de Cantabria y que viene a ser una especie de avanzadilla de representación que tenemos para representar dignamente a esta región.

Esta Casa de Cantabria tiene un proyecto ambicioso de establecer unos nuevos locales, cuya disposición y acondicionamiento les van a obligar a un gran esfuerzo económico, a unas operaciones de crédito que necesitan el apoyo temporal y excepcional de la Diputación Regional.

Considerándose que se dan los supuestos contemplados en el artículo 66.1 de la Ley de Cantabria 7/1984, de Finanzas de la Diputación Regional, y de acuerdo con el artículo 19.3 de la Ley de Cantabria 3/1986, de 28 de mayo, de

Presupuestos Generales para 1986 y prorrogados para este año, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 5 de febrero, acordó aprobar y remitir a la Asamblea Regional el siguiente proyecto de ley, que paso a leerles.

"Artículo primero.- Se concede a la Casa de Cantabria en Madrid un aval de ochenta millones de pesetas, en las condiciones establecidas en las Leyes de Cantabria 7/1984, de 21 de diciembre, de Finanzas de la Diputación Regional de Cantabria, y la Ley 3/1986, de 28 de mayo, de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1986, que garantizará el préstamo que por igual cantidad contraiga la Casa de Cantabria en Madrid con cualquier entidad bancaria o de crédito con sede en nuestro país, con destino a la disposición y acondicionamiento de sus nuevos locales.

La duración del aval se extenderá a todo el tiempo que dure el período de amortización convenido en la póliza correspondiente y garantizará la deuda derivada de dicho préstamo hasta la cantidad que se adeude en cada momento, siempre que no sobrepase la cifra indicada.

Artículo segundo.- Con objeto de disminuir al máximo el riesgo asumido por la Diputación Regional, ésta ingresará directamente en la entidad prestamista el 60 por ciento de la subvención anual que, con cargo al Presupuesto anual, se concede a la Casa de Cantabria en Madrid, destinándose el 40 por ciento restante a las actividades locales.

Asimismo, las personas a quiénes estatutariamente corresponda, deberán librar certificación que acredite que en los Estatutos de la Casa de Cantabria en Madrid se prevé que, en caso de disolución y liquidación de la misma, todos los bienes y derechos que constituyan su activo, pasarán a integrar el patrimonio de la Diputación Regional de Cantabria.

Artículo tercero.- Las cantidades garantizadas por el presente aval sólo podrán ser destinadas a inversión real, tanto en la construcción de los inmuebles como en la adecuación y amueblamiento de los mismos.

A tal fin, cualquiera de las instituciones que integran la Diputación Regional de Cantabria podrá exigir de la Casa de Cantabria en Madrid la presentación de las certificaciones de obra e información periódica sobre el destino dado al préstamo referido.

Artículo cuarto.- Se faculta al Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria para, a propuesta de los Consejeros de Presidencia y Economía, Hacienda y Comercio, cumplimentar cualquier requisito necesario para la concesión del aval contemplado en el artículo primero.

Disposición Final.- Esta Ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria."

Es decir, de la lectura de este proyecto de ley, que se presenta para su aprobación en esta Asamblea, se dice que, además de contemplar el fin del apoyo a una institución que merece ser respaldada por toda la región, las garantías que se han puesto en el articulado de la ley garantizan suficientemente la viabilidad del aval.

Así, pues, se somete a esta Asamblea para su aprobación, si ustedes lo estiman oportuno.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra el Grupo Mixto. El diputado señor Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Señor Presidente, señores diputados:

Permítaseme antes de iniciar la fijación de mi Grupo, hacer una especie de enmienda "in voce" al párrafo segundo de la Exposición de Motivos, donde se dice "la Casa de Cantabria en Madrid va a reinstalarse en un nuevo y más suficiente local". Parece que es una expresión no adecuada "más suficiente". La palabra "suficiente" solamente tiene una acepción con relación a las personas de poderse decir "muy o demasiado suficiente" para expresar autosuficiencia, pero no en este caso. Nos parece que tendría que ser modificado por la expresión "adecuado" o "apto", pero no "suficiente".

La postura de nuestro Grupo con respecto a este proyecto de ley es la siguiente. Nos parece importante, como importante es la amplia colonia de cántabros residentes en Madrid y también de tránsito por Madrid.

Somos concedores del ímprobo esfuerzo que se ha venido haciendo hasta la actualidad, en el sentido de conseguir, en un primer lugar, unos terrenos adecuados para la instalación y la construcción de esta nueva Casa o nueva sede de la Casa de Cantabria en Madrid.

Creo que es una suerte el que coincida la constitución o la construcción de esta sede, de este edificio, con la andadura autonómica. Llevamos cinco años, pero son muy pocos en comparación con la importancia y trascendencia que ha tenido este cambio político en la España de las autonomías, y concretamente en nuestra región de Cantabria.

Por tanto, esta Casa de Cantabria en Madrid -que a nosotros concretamente nos gustaría que se llamase mejor La Casona Montañesa o La Casona-, pues tiene que reflejar forzosamente, de alguna manera, incluso hasta en su propia estructura física, la característica, la personalidad, la nota dominante de este pueblo cántabro, que en su arquitectura tiene el privilegio de contar con dos tipos de construcción típicamente cántabra, uno de los pocos tipos de construcción que existen en España, como es la casona montañesa, por una parte, y el caserío de la Vega de Pas.

Digo que es una suerte el que se pueda comenzar ahora con autonomía plena, con una autonomía ya más afianzada, la construcción de esta nueva Casa. Nos parece oportuno el aval, lo vamos a respaldar.

También queremos resaltar la importancia que han tenido dentro de las gestiones -y que no se deterioren, al contrario, que se aumenten y se agilicen, se fortalezcan- con el Presidente de la Comunidad Autónoma de Madrid, señor Leguina, que no en vano es cántabro, y que nos consta también que ha tenido una aportación importante en la disponibilidad de los terrenos para la construcción de esta nueva sede.

Hacemos un llamamiento en el sentido de que, a ser posible, se intensifiquen estas relaciones, no solamente con la Comunidad Autónoma de Madrid, con el Ayuntamiento de Madrid, que es forzoso, y con el Gobierno Central, sino también con el Gobierno autónomo y demás gobiernos locales, incluso, de esta región de Cantabria.

Respetando el proyecto que existe al respecto y dándole, de entrada, el valor que merece el hecho de que sea un intento de reflejar lo mejor posible la arquitectura cántabra, y ya digo, dentro de la autonomía que tienen que tener, lógicamente, los promotores de la propia Casa de Cantabria, nos parece, a nuestro Grupo, que debiera de ahondarse un poco más en la caracterización cántabra.

Es decir, la casona montañesa tiene una serie de características, como es la propia, que está bien recogida; pero quizás en sus ventanas y en sus arcos y en sus portaladas es pobre (la casona montañesa tiene siempre tres arcos, por lo menos, o cuatro), y tiene madera y tiene teja árabe.

En fín, son pequeños detalles, pero creo que son importantes, puesto que la Casa de Cantabria en Madrid tiene que ser todo un símbolo, externo, material y espiritual, de la cantabridad de esta región, de estas gentes, de estas personas, y tiene que reflejarse, y se puede reflejar y creo que ese es el intento que tienen.

En ese sentido, también me gustaría hacer alusión a una Casa Montañesa que está construida en el antiguo recinto de la Feria del Campo, que creo que está en bastante abandono y que, lógicamente, habría que tratar de buscar la forma de que o bien se integrase en ésta, o se aprovecharan materiales o cualquiera otra cosa.

En definitiva, nuestro Grupo va a votar favorablemente a este aval.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Grupo Mixto. Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

Cantabria ni cántabros^{no} son sólo los que vivimos en Cantabria, sino que Cantabria está formada por los que viven en esta región y todos aquéllos que están fuera de la misma.

Precisamente los que están fuera de Cantabria son nuestros mejores embajadores, porque una de las características que tenemos los cántabros

cuando nos vamos de nuestra tierra es el gran orgullo que tenemos de pertenecer a la misma, y nos convertimos inmediatamente en embajadores de nuestra tierra.

Razones morales y políticas para apoyar este aval, yo creo que todas, absolutamente todas. Porque la manera que tenemos de llegar a los que un día tuvieron que dejar esta tierra, y yo creo que en la mayoría de los casos contra su voluntad, la manera de ligarles a la tierra es precisamente que desde aquí tratemos de que las Casas Regionales de los cántabros fuera de esta tierra se promocionen.

Y la experiencia de la Casa de Cantabria en Madrid es una de las experiencias más positivas que hemos tenido en los últimos años. Y aprovecho aquí para decirlo públicamente. Creo que están haciendo un gran esfuerzo y que han conseguido levantar en Madrid una auténtica embajada de nuestra región.

Por lo tanto, ya digo, razones morales y políticas para apoyar este aval, creo que todas.

Las razones económicas, que es un aval lo que estamos dando aquí, un aval es un riesgo sin inversión; es decir, lo que nosotros estamos aquí garantizando es que, en su día, el dinero que va a ser prestado a la Casa de Cantabria en Madrid, sea devuelto.

El riesgo, entonces, es lo único que en este momento tendría que ser objeto de debate en esta Asamblea. ¿Qué riesgo asume la Diputación Regional de Cantabria al poner la firma en un crédito de ochenta millones?.

Yo, a la vista de la documentación que tengo, digamos que veo dos motivos aquí para apoyar este aval y para considerar que el riesgo es prácticamente nulo.

En primer lugar, razones objetivas y reales, que son, por ejemplo, una serie de datos, como los siguientes: una masa social, que tiene ya hoy una cuota de cerca de 5.500.000 pesetas al año como aportación; un alquiler que en estos momentos está soportando el actual edificio, de 3 millones de pesetas; una subvención, que los Presupuestos de Cantabria van a garantizar todos los años para las Casas Regionales, y que un 60 por ciento de ese importe va a ir a la cuenta de amortización del crédito.

Una cosa que falta, creo yo, en esta propuesta de ley, que fue una iniciativa que lancé yo en esta Asamblea, y que al menos verbalmente fue aceptada por la Coalición Popular, y es el hecho de que debe de desaparecer de Madrid ese piso fantasma que existe allí como embajada o delegación de Cantabria, donde casi nadie acude -por lo menos esa es la impresión que yo tengo- y que en la idea primitiva estaba el que ese piso desapareciese, para instalarse precisamente en la Casa de Cantabria un habitáculo todo lo amplio que sea posible, que incluso tengo entendido que podría llegar a ser un piso del propio edificio, y que, naturalmente, iba a absorber los gastos del piso y trasladarlos, como forma de pago, a la Casa de Cantabria, lo cual serviría también para aumentar la amortización.

Yo creo que la actual masa social que hay en la Casa de Cantabria en Madrid garantiza absolutamente que estamos ante uno de los casos de avales que no corren, en absoluto, riesgo.

Pero es que además de las razones reales y objetivas, mi propio olfato profesional me permite afirmar aquí que yo creo que éste va a ser uno de los pocos avales, de los que hemos concedido en esta Asamblea, que va a ser un aval no fallido, es decir, que va a ser un aval que van a responder de él precisamente los beneficiarios, que son los cántabros en Madrid, y no esta Diputación Regional.

Por lo tanto, no hay razones morales ni políticas para oponerse a este aval y no hay razones económicas, porque de los datos que disponemos, uno de los cuales, y es muy importante, la propia reforma de los Estatutos de la Casa, que hacen recaer, en caso de disolución de la misma, el patrimonio de la Casa de Cantabria a favor de la Diputación Regional de Cantabria, nos permite, junto a las razones morales y políticas, sumar las económicas, o lo que es lo mismo, decir que se trata de un aval donde el riesgo que corremos de que tenga que ser el contribuyente cántabro el que a la postre pudiera hacer frente al impago de los créditos, es prácticamente ínfimo.

Y por estas razones de tipo sentimental, político y moral y de tipo económico, al Partido Regionalista de Cantabria le mueve a votar, con todo entusiasmo, a favor de la concesión de este aval, porque entendemos que esto va a potenciar extraordinariamente la colonia tan importante de cántabros que

hay en Madrid, y va a servir para que Cantabria, a través de esta Casa, sea más grande de lo que es en la actualidad.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

La Agrupación Demócrata Popular, del Grupo Mixto. Tiene la palabra el diputado señor Calzada.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Señor Presidente, Señorías:

Nos encontramos en una situación de debatir algo que tiene relación con el artículo sexto del Estatuto de Autonomía de Cantabria, que se refiere a las Comunidades, Asociacionismo y Centros Sociales montañeses o cántabros.

Algo que luego se desarrolla en la Ley de Comunidades montañesas o cántabras asentadas fuera de Cantabria, que en su artículo sexto dice, entre otras cosas, que "estas entidades que nos representan, por así decirlo, en distintos puntos de la geografía nacional, tienen por finalidad el fomento de la cultura en la región y entre los cántabros que residen fuera de ella -se refiere a la cultura regional-, la investigación del pasado de la región y su contribución a la historia de la nación española, así como la realización de los estudios convenientes para el desarrollo económico y social de Cantabria", lo cual quiere decir que no solo contribuye a la unidad, por así decir, y a mantener vivo el sentimiento regional dentro de esas Comunidades, sino también a crear en ellas la inquietud de colaborar a la prosperidad y desarrollo de la región, y, por otra parte, la proyección de la actividad económica y cultural de Cantabria más allá del territorio de la Comunidad Autónoma.

Ante estos supuestos, que yo creo que vienen de una manera importante a concretarse en este proyecto de construcción de este edificio, destinado a la comunidad cántabra en Madrid, la Agrupación Demócrata Popular va a apoyar la concesión de este aval, y mucho más teniendo en cuenta que el preámbulo de esta misma Ley que acabo de citar dice "y en último término, dispensarles la protección conveniente, a fin de que mantengan vivos sus vínculos y la acción difusora del modo de ser cántabro". Esto es lo que dice el preámbulo, cara a la labor de protección y ayuda que debe de prestarse desde este Gobierno Regional a las entidades regionales instaladas, como digo, en distintos puntos de la geografía nacional.

Creo que el proyecto es un proyecto afortunado. Opinamos que el proyecto tiene en sí un mensaje, y es un mensaje y un reto dirigido al resto de las Comunidades cántabras dentro de la nación española.

Y creo, verdaderamente, que es una iniciativa feliz el hecho de que se contemple el que dentro del edificio se instalen las oficinas del Gobierno Regional en Madrid, pues ello, evidentemente, -coincido con el señor Revilla- le dará mucha más agilidad, le dará mucha más viveza, mucha más eficacia, y además contribuirá a la garantía económica del aval que aquí se pretende conceder.

Yo, desde el punto de vista de un hombre de esta región, quiero, aprovechando que ocupo esta tribuna, enviar un mensaje de simpatía, enviar un mensaje de reconocimiento y afecto a estos cántabros residentes en la capital de la nación, que ya tuve el honor y el gusto de verlos representados en el Día de Cantabria con la bella embajadora, hija de su Presidente, que fue reina de este Día, en una de las últimas ediciones.

Por tanto, aquéllo y ésto creo que todo tiene un mismo objetivo y una misma finalidad: mantener viva la idea de que aquí hay una comunidad regional que se siente entrelazada, que se siente hermanada, que se siente, yo diría, en un abrazo constante con las mujeres y hombres de esta región, que tan alto han puesto su pabellón en cuanto a la dignidad y el bien hacer de la Casa Regional en la capital de España.

Hay aquí una embajada de esa Casa de Cantabria, a la cual yo deseo hacer constar, cómo diría yo, el afecto de la Agrupación que represento, de la Agrupación de diputados que represento, y decirles que: amigos, todos los cántabros, tengo la seguridad, nos sentiremos felices y nos sentiremos contentos el día que tengais esa Casa a la que aspirais, que la va a hacer posible este aval de la Diputación Regional y que va a ser como un símbolo, como un hito, como una bandera permanente de una Cantabria pujante, de una Cantabria querida, de una Cantabria recordada y de una Cantabria para la que todos sabemos quereis lo mejor, y nosotros deseamos ayudaros en ello.

Nada más, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Socialista, el diputado señor D. Juan González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

Hay unanimidad, quizá no tan folklórica, en que las Comunidades Cántabras asentadas fuera de la región no solo merecen nuestro reconocimiento -está en el artículo sexto del Estatuto de Autonomía-, sino que además merecen, cuando lo necesiten, la ayuda del Consejo de Gobierno de Cantabria y el respaldo de la Asamblea Regional.

Hay una Ley, la Ley de Comunidades Montañesas y Cántabras asentadas fuera de la región, que mereció, en su momento, el apoyo del Grupo Socialista, salvo en el título. Pensábamos, como recordarán, que era ya hora de que fuese desapareciendo de la nomenclatura el calificativo de "montañés".

Pero aceptando y respaldando y aplaudiendo este criterio de unanimidad en el respaldo que deben tener de este Parlamento las Comunidades Cántabras de fuera de la región, aquí estamos hablando de dinero. Y, en primer lugar, hay que decirle al señor Consejero que no ha habido, en ningún momento, ninguna conversación del Consejo de Gobierno de Cantabria con los Grupos de la oposición sobre este tema. Ha habido, eso sí, constantes contactos de la Casa de Cantabria, de los directivos de la Casa de Cantabria con los Grupos Políticos, nos han presentando incluso, en una ocasión, un magnífico proyecto de su iniciativa. Ha habido también una carta amable de un diputado, a título particular, del Grupo Popular, a otros diputados o a los portavoces de otros Grupos, pero en ningún momento conversación del Consejo de Gobierno con la oposición. El Consejo de Gobierno de Cantabria, desde hace cuatro años, no conversa con la oposición.

Eso no condiciona, sin embargo, la posición de mi Grupo al respecto. Y la posición de mi Grupo al respecto es la siguiente. Nos parece que el proyecto, ya lo he dicho, es un proyecto adecuado, que merece nuestro apoyo. Se trata de una construcción en una zona noble de Madrid, con una arquitectura digna y que va a solucionar, aparte del problema de la Casa de Cantabria en la capital del reino, un problema que tiene evidente el Consejo de Gobierno de Cantabria, la Diputación de Cantabria en sus contactos, viajes, negociaciones en Madrid, puesto que allí mantiene, como ha dicho ya otro portavoz, una oficina, que quedaría asumida por este proyecto.

Hay también una justificación legal, y ya ha quedado reflejada en mi intervención.

Hay una garantía suficiente. El proyecto de ley no especifica, y yo esperaba que el Consejero fuese más expreso en esas garantías, pero tenemos información, al margen del Consejo de Gobierno, sobre la cuestión y nos parece suficiente la garantía.

Y hay una correcta tramitación del proyecto, y no siempre el Consejo de Gobierno se ha destacado y distinguido por las correctas tramitaciones de este tipo de iniciativas.

Pero también tenemos algunas objeciones. No a la Casa de Cantabria; ninguna objeción al funcionamiento y a la actividad de la Casa de Cantabria en Madrid, pero sí objeciones al comportamiento del Consejo de Gobierno de Cantabria. Hay unos retrasos evidentes y unas dudas evidentes del Consejo de Cantabria respecto a este aval. Es un tema que no es la primera vez que debatimos en esta Asamblea. En su momento llegó una proposición no de ley, creo recordar, y le dijimos al Grupo Popular que cuando uno tiene la mayoría y se constituye en Consejo Ejecutivo de una Comunidad, tiene también que coger el toro por los cuernos y decidir ejecutivamente, sin pedir opinión o ayuda a la Asamblea Regional, que en otras ocasiones y para gastar otras muchas cosas y cantidades mucho más importantes, no se pide opinión a los Grupos. Y ejemplos hay suficientes, para nuestra desgracia. Hay, por tanto, un retraso en esta tramitación.

Nos alegramos de la furia legislativa del Consejo de Gobierno de Cantabria en este último período de sesiones. Pero hay que subrayarlo, hay una duda razonable, por parte de mi Grupo -no es la primera vez que lo manifestamos- sobre el correcto reparto y el equilibrado reparto de las ayudas a las Casas Regionales. La obsesión por Madrid, probablemente, también queda reflejada en las ayudas o en los apoyos que el Gobierno Regional está concediendo. Hay más Casas que las de Madrid.

Hay, por tanto, una crítica a que solo haya un apoyo económico a las Comunidades Cántabras asentadas fuera de la región. Yo creo que esas Comunidades necesitan más apoyo, menos utilización por parte del Consejo de

Gobierno también, pero sobre todo más apoyo que el económico. El cumplimiento de la Ley de Comunidades Cántabras trasciende los avales y trasciende las subvenciones que cada año, y por la vía presupuestaria o por la vía directa de alguna Consejería, se puedan adoptar.

No obstante, insisto, que estas objeciones no son objeciones a la Casa de Cantabria. Es curioso, de todas formas, que cada vez que se debate en esta Asamblea el tema, la Casa de Cantabria se vea envuelta en algún tipo de, no voy a decir conflicto interno, pero sí conflicto público entre distintas posiciones de personas que residen en Madrid. Yo sé que no es un problema de la Casa de Cantabria, no es un problema interno de la Casa de Cantabria.

Pensamos, en todo caso, y termino, que la Casa de Madrid tiene suficiente entidad. Que la Casa de Cantabria de Madrid, la única Casa de Cantabria que debe existir en Madrid, tiene suficiente entidad, debe tener suficiente entidad como para que, contando con el apoyo de este Parlamento, contando con el apoyo de la Diputación, se deba, no solamente se pueda, sino que se deba, como imperativo, convertir en el núcleo principal, en el núcleo casi fundamental de la actividad social de los cántabros que viven en la región, y además, también de los cántabros que circunstancialmente puedan viajar a esa región. En ese sentido, el esfuerzo económico de aval que pueda hacer la Diputación nos parece positivo, pero ponemos esas objeciones.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Popular, el diputado D. Manuel Pardo Castillo.

EL SR. PARDO CASTILLO: Señor Presidente, Señorías:

Previamente quisiera dirigir un saludo a los representantes y directivos de la Casa de Cantabria, que con su presencia aquí y con el envío máximo de estos telegramas que han hecho llegar, demuestran su expectación, su incertidumbre y su preocupación por el resultado de lo que hoy iba a ocurrir aquí, pero supongo que en este momento están plenamente aliviados al ver que existe total y absoluta unanimidad.

Yo les diría a sus Señorías, como el slogan del Dian 6, que son gente encantadora, porque verdaderamente es una satisfacción encontrar que en un tema como este haya unanimidad no solamente de compromiso, sino además entusiasta y espontánea como aquí se ha visto, porque hemos sabido percatarnos del problema que plantean las Casas de Cantabria, que no se trata simplemente de hacer una casa más bonita, sino se trata de esa idea de exportar Cantabria, de esa idea de que todas nuestras casas son consulados, embajadas y tierra de nuestra propia tierra.

Yo contestaría al Sr. Linares, en primer lugar, que estamos de acuerdo en aceptar esa enmienda porque parece más adecuada la redacción, sustituyendo el calificativo que allí se emplea por el que él ha sugerido. Yo diría también al Sr. Linares que no se preocupe por las características arquitectónicas de la casona, que van a responder a la tipología plenamente montañesa, y decía que quizás haya poca madera. Yo los que aseguro que tienen mucha madera son los directivos de la Casa de Cantabria, para hacerle caso a usted en todas sus insinuaciones, y verá como sin duda van a ser plenamente satisfechas.

Decía el Sr. Revilla que él tiene el olfato suficiente para saber que este es de los pocos avales que no comportan el más ligero riesgo a la Diputación Regional. Pues yo digo que si el Sr. Revilla que a él le huele que esto es así, yo garantizo que esto va a suceder de esta manera. No en vano es economista, no en vano ha sido director de banco y no en vano tiene un magnífico olfato. De manera que, efectivamente, riesgo no existe ninguno, y yo quisiera hacer unas puntualizaciones para que se vea que es de esta manera.

El aval en realidad, como se ha dicho muy bien, no supone en modo alguno un desembolso aquí y ahora de esos 80 millones de pesetas, significa un simple documento de garantía, como todos muy bien saben, y yo diría que supone un respaldo, una certificación del Consejo de Gobierno, que dice a las Casas de Cantabria estamos con vosotros, no estais solos en toda esta aventura, una aventura feliz y que yo creo que se va a llevar a cabo sin duda de ninguna clase.

Lo que se pretende es obtener un crédito de esa cantidad de 80 millones, que si no me equivoco supone una amortización, incluido principal e intereses, de unos 9 millones de pesetas anuales, que se irán pagando con los tres

millones y pico de subvención, o el sesenta por ciento de la subvención de la Diputación Regional, con los 3.500.000 que les supone el ahorro del alquiler de la planta 32 de la Torre de España, por la que pagan 275.000 pesetas mensuales, y por los 3 millones de pesetas aproximadamente que puede costar la oficina de O'Donell, porque nos parece una magnífica idea que esa oficina se traslade a la Casa de Cantabria, e incluso en este sentido tengo entendido que el Consejo de Gobierno piensa hacer el convenio oportuno con la Casa de Cantabria, para llegar a plasmar jurídicamente ese compromiso, con lo cual está perfectamente garantizado ese cobro.

Eso independientemente de que, como decía el Sr. Revilla, esto va a suponer una inflación en el número de socios, razonable quizás, y su cuota hoy en día, algunos han dicho que es elitista, es de 17 pesetas diarias. De manera que efectivamente no existe el menor riesgo.

Vamos a suponer, porque no hay que dejarse llevar por el corazón y el folklore, y sí la Diputación tiene que pensar con la cabeza, ¿qué ocurriría en el supuesto hipotético que la Diputación tuviera que abonar o respaldar por impago del crédito?. Pues está previsto jurídicamente que nosotros podríamos, en primer lugar, repetir contra el deudor, y pasar al patrimonio esa Casa de Cantabria. Y en el supuesto de que la asociación llegara a disolverse también está previsto en la ley, y así se han modificado los estatutos, que en caso de disolución de la Casa de Cantabria pasaría su activo a integrarse en la Diputación Regional.

Creo que no se pueden adoptar más garantías. Si acaso la que se añade en el artículo tercero: "las cantidades garantizadas por el presente aval solo podrán ser destinadas a inversión real, tanto en la construcción de los inmuebles como en la adecuación y amueblamiento de los mismos. A tal fin cualquiera de las instituciones que integran la Diputación Regional de Cantabria, podrá exigir de la Casa de Cantabria en Madrid la presentación de las certificaciones de obra e información periódica sobre el destino dado al préstamo referido".

Es decir, hay un control y un seguimiento de esta misma Asamblea, garantizado mensual, quincenal o diariamente, porque tengo la seguridad de que a la Casa de Cantabria en Madrid no les importa en absoluto, porque actúan y han actuado siempre con absoluta transparencia.

Tiene también significado la presencia de la Casa en Madrid por la circunstancia a la que ha hecho referencia el Sr. Linares, de las facilidades que ha dado para la adquisición de ese solar el Sr. Leguina, que también es cántabro. Me parece muy buena y sugestiva la idea de fomentar esas relaciones, aunque a nosotros nos consta que ya el Presidente del Gobierno de Cantabria ha tenido cordiales relaciones con él, pero nunca está de más que sean todavía mucho más cordiales.

Considero perfectamente acertada también la invocación que el Sr. Calzada ha hecho al artículo 6 del Estatuto de Cantabria, es un enfoque verdaderamente afortunado.

Y en cuanto a la intervención del Portavoz del Grupo Socialista, no tengo nada que objetar. Ha manifestado su total adhesión, de vez en cuando aprovecha un pequeño paréntesis para dar un golpetazo al Consejo de Gobierno, como es menester, pero en realidad aquí lo que importa es su postura constructiva en ese aspecto.

Si acaso destacar lo que pudiera ser una aparente contradicción, en el sentido de que dice que el Consejo de Gobierno no habla con el Grupo Socialista, y sin embargo nos ha dicho a renglón seguido que cuando la vez anterior se trajo aquí un problema de subvención a las Casas de Cantabria, pues que ellos se inhibieron, porque allá que decida el Consejo de Gobierno de Cantabria, como es su obligación ejecutiva.

De manera que aquí lo único que se ha planteado, y en eso hemos coincidido todos, es que Cantabria tiene que tener una sede mucho más digna, que su actividad no se si puede ser más febril que la que están realizando. Porque, como sus Señorías saben, recientemente todas las casas regionales de España con sede en Madrid, han reconocido este mérito a la actividad de la Casa de Cantabria, y han nombrado a la Casa de Cantabria, en la persona de Eduardo Rodríguez Rovira, Presidente de la Federación de todas esas casas.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias en nombre de la Casa de Cantabria, porque también soy socio de ella desde hace años.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Para fijar posiciones, si lo desearan los grupos.

Entonces entendemos que se acepta la enmienda in voce en la redacción de una frase en la exposición de motivos. Señor Secretario, tómese nota de lo indicado por el diputado enmendante.

Pasamos a la votación del proyecto de ley del Consejo de Gobierno, en apoyo de la Casa de Cantabria, para aprobar un aval de 80 millones de pesetas.

Señores diputados que estén a favor de este proyecto de ley, pónganse en pié, por favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de ley que acabamos de contemplar.

Pasamos al punto siguiente, señor Secretario.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Debate y votación respecto de la toma en consideración de la proposición de ley sobre uso conjunto de la bandera y escudo de la Comunidad Autónoma de Cantabria, presentada por el Agrupación Demócrata Popular, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra su Portavoz, el Diputado Sr. Calzada.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Señor Presidente, Señorías:

La proposición de ley que presenta la Agrupación Demócrata Popular es una proposición de ley en coherencia con las disposiciones que vienen regulando en las demás comunidades autónomas el uso conjunto del escudo y la bandera en las demás comunidades autónomas, y el uso conjunto del escudo y la bandera nacional, que también lo regulan las leyes del Estado, el uso conjunto en Cantabria de dichos símbolos.

Entendemos que de por sí y por separado, tanto el escudo como la bandera, son dos símbolos significativos, son dos símbolos importantes, cuya identidad y cuya conveniencia se decidió ya en debates anteriores hace tiempo en esta Cámara, y dió lugar a la disposición de ley del Gobierno Regional sobre el uso

de la bandera de Cantabria, y en este caso nosotros lo que venimos a decir es que se pueda utilizar conjuntamente el escudo y la bandera, y se deba utilizar obligatoriamente el escudo y la bandera en las condiciones que determina la Ley de la bandera de la comunidad autónoma, que dice "sin perjuicio de la prelación que sobre ella tiene la bandera de España, la de la región debe ondear en el exterior y ocupar lugar preferente junto a aquella en el interior de todos los edificios públicos civiles del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, de conformidad con lo establecido en los artículos 3.1 y 4 de la ley 39/81, de 28 de octubre".

Esta ley 39/81, de 28 de octubre, es la ley sobre el uso de la bandera nacional, es una ley de la Jefatura del Estado, y en su apartado 2 dice que la bandera la constituyen tres franjas horizontales: roja, amarilla y roja. Y en su apartado 2 de dicho artículo dice: la franja amarilla se podrá incorporar en la forma que reglamentariamente se señale el escudo de España. Y a continuación dice: el escudo de España figurará en todo caso en las banderas a que se refieren los apartados 1, 2, 3 y 4 del artículo siguiente.

El apartado 1 se trata en el artículo tercero, de querer ver ondear la bandera de España en el exterior y lugar preferente, y en el interior de todos los edificios y establecimientos de la Administración Central, institucional, autonómica, provincial, insular o municipal del Estado.

A esto hace referencia la Ley de la comunidad autónoma, y por ello igual que la ley del Estado admite que la bandera nacional son las tres franjas, igual que la ley de Cantabria dice que la bandera regional son las dos franjas roja y blanca. Sin embargo, la ley del Estado y la ley de Cantabria que hace referencia a esta ley en las condiciones del uso de la bandera, viene a decir y dice que será obligatorio dentro de los edificios y en el exterior de los edificios públicos, que ondee la bandera con el escudo incorporado, y luego cómo se debe incorporar ese escudo en la franja amarilla.

Nosotros, en nuestra proposición de ley, decimos que debe ser el Gobierno de Cantabria, que se faculte al Gobierno Regional a que desarrolle esta ley en el aspecto que hay que fijar las dimensiones que debe tener el escudo, en proporción a las dimensiones de la bandera. Y puede tenerse que fijar alguna otra circunstancia, y en eso nos remitimos a las leyes en las distintas comunidades autónomas y a la propia ley del Estado.

En los que se refiere al escudo, el decreto de 18 de diciembre de 1981 dice también que el escudo de España habrá de figurar en las banderas que ondeen en el exterior, o se exhiban en el interior de la sede de los órganos institucionales del Estado, en los establecimientos de la Administración Central, institucional, autonómica, provincial, insular y municipal.

Con esto, Señorías, lo que queremos decir es que aquí hay dos cuestiones a diferenciar. Primero, la bandera es la bandera de las dos franjas, las franjas roja y blanca, pero la bandera que debe figurar en los centros oficiales, tanto en el interior como en el exterior, obligatoriamente tendrá que llevar incorporado el escudo de Cantabria, exactamente igual que se hace con la bandera nacional, que se hace con el resto de las banderas de las autonomías.

Creemos que esto no viene más que a reforzar el símbolo de la bandera, viene a unirlos los dos en un mismo conjunto, viene a reforzar la identidad de la conciencia cántabra. Siempre hemos dicho que los símbolos mueven poderosamente a los pueblos, y que es una cuestión importante el que estos aspectos externos, pero que tan profundamente penetran en los individuos, se traten con dignidad, decoro, y en este caso que la autonomía de Cantabria no sea una excepción, y a nosotros nos parece que era una excepción negativa, pues quizás porque estaba ahí y no se había tratado.

Por tanto, en ese contexto se propone a la Cámara la aprobación de esta proposición de ley.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Para fijación de posiciones, Grupo Mixto. El diputado Sr. Linares tiene la palabra.

EL SR. LINARES SAIZ: Señor Presidente, Señorías:

No se por qué estos temas institucionales siempre han tenido mala prensa dentro de los señores diputados. Quizás debido a que no hubo preautonomía o quizás a que no se les ha dado la importancia suficiente, o, mejor dicho, quizás también a que no había la suficiente conciencia autonómica cuando accedimos a la misma.

El hecho es que después de cinco años de autonomía nos encontramos con que todavía faltan signos importantes que definir con respecto a las instituciones autonómicas. Y en este sentido nosotros estuvimos estudiando esta toma en consideración, y al final hemos decidido apoyarla por lo siguiente.

Aunque hayan pasado cinco años todavía no está regulado esto, es necesario regularlo, y además creo que se regula de una forma lo suficientemente abierta para que vaya calando todavía más el sentido autónomo, y vaya redifiniéndose o definiéndose. Concretamente en el artículo primero se dice que la bandera de Cantabria podrá llevar incorporado el escudo.

La duda nuestra era si debiera ponerse "deberá llevar incorporado", pero creemos más acertado el hecho de que ponga "podrá llevar", puesto que el mismo escudo cuando en su día se aprobó no lo fue por unanimidad, hubo serias discrepancias, y la misma bandera de Cantabria, aunque está definida en nuestro Estatuto de Autonomía, pues tampoco es lo más expresivo de la cantabridad. Creo que estamos todos de acuerdo en que es una bandera algo pobre, y la incorporación del escudo la enriquece.

Fundamentalmente estas cosas son importantes, como ha dicho el Sr. Calzada, en el sentido de ir creando conciencia autónoma, que es todavía débil y negativa, puesto que por desgracia los hechos de nuestro acontecer autonómico vienen a ir haciendo tomar conciencia a los cántabros de qué no debe ser, cómo no debe funcionar, quiénes no deben gobernar o cómo no hay que hacer las cosas. Es lo que más ha calado, por desgracia, en nuestro pueblo, pero, en fin, esta también es una manera de ir definiendo las cosas.

Dice un importante axioma filosófico que cuando es difícil definir algo, es mucho mejor empezar definiendo lo que no es ese algo. Y es una manera de ir aclarando términos.

En ese sentido nosotros vamos a apoyar la toma en consideración de esta proposición de ley, por estas razones que he aducido, en el sentido de ir completando los símbolos regionales de Cantabria, ir madurando en ellos, y a lo mejor dentro de no muchos años llega la hora de redefinirlos todavía mejor en el sentido de simplificarlos más, y sobre todo lo que iremos ganando en todo este tiempo es en concienciación, en el sentido de que el pueblo cántabro se

vaya encontrando a si mismo, se vaya definiendo a si mismo, y en esto tiene la Asamblea Regional de Cantabria y su Gobierno un importante papel director y promotor.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Grupo Mixto, Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

Uno de los hechos más criticables de esta legislatura para el Partido Regionalista fue el hecho de que en su día el Grupo de la Coalición Popular actuase con el famoso rodillo. En este caso rodillo de un voto para imponernos a todos los diputados un escudo que diecisiete diputados de esta Cámara rechazaron.

Nosotros denunciábamos en aquel momento que los temas de representación institucional: banderas, escudos y símbolos, son temas que deben de ser consensuados por todos. No hubo manera de introducir en la opinión del Grupo Popular ni una sola modificación a un proyecto que nos vino aquí ya redactado, y cuya tozudez en mantenerlo trajo unas consecuencias que consideramos negativas, como es el hecho de que en un tema que todas las comunidades autónomas consensuaron se impusiese por la diferencia de un voto en esta Cámara, de un voto parlamentario pero no de un voto popular, porque los grupos que aquí votamos en contra de este escudo representábamos a la mayoría de los ciudadanos de Cantabria.

Bien, allá ustedes con las consecuencias, porque nosotros dijimos en esta tribuna, aunque alguno se escandalizó, que nos reservábamos todo el derecho a en su día poder plantear la reforma de ese escudo que no aceptamos, que nosotros toleramos porque democráticamente se impuso por la diferencia de un voto. Por tanto, nosotros no vamos a contribuir ahora votando a favor de la incorporación de un escudo, que no es un escudo que nosotros aceptemos, porque no dió lugar la Coalición Popular a ningún tipo de enmiendas, sino que lo impuso de una manera imperativa, y por tanto allá ustedes con el escudo y con la incorporación a la bandera.

Nosotros no vamos a votar a favor de esta propuesta.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Grupo Mixto, Agrupación Demócrata Popular.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Verdaderamente yo he asistido sorprendido a la interverción del Sr. Revilla. Y digo sorprendido porque, Señorías, esto es como si dijéramos que acatamos, pero que no aprobamos la Constitución.

Esto dicho por un representante de un partido regionalista me parece doblemente grave, y me parece algo que le descalifica, con todos los respetos, y yo sé lo que ha trabajado por la idea regionalista.

Señorías, yo entiendo que aquí estamos hablando del escudo, y el escudo, como todas las cosas mediante proposición de ley y mediante tramitaciones legales, son susceptibles de cambio. Yo he asistido por lo menos a cuatro escudos de España, que es algo más importante que Cantabria, y se han modificado cuando lo han creído oportuno los representantes parlamentarios, recogiendo el sentir de sus representados.

Aquí estamos planteando el incorporar el escudo, que es el que hoy hay. Pero ese servirá para el de hoy, para el del Sr. Revilla de mañana, si él incorpora otro escudo porque se modifique, porque lo que yo no voy a hacer, si en esa circunstancia estuviese en esta Cámara, decir que no se incorporase el escudo porque era el del Sr. Revilla.

Señorías, esto me parece grave, esto yo lo lamento, y que conste que nosotros no estamos dando ninguna significación política determinada a la incorporación del escudo. Lo que estamos haciendo es que los símbolos de Cantabria, al igual que los símbolos de las demás comunidades autónomas y los símbolos de España, figuren juntos y ondeen juntos dentro de la bandera que representa a la región.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

Derecho de réplica, porque en una proposición no de ley ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdona, estamos en la toma en consideración de una proposición de ley.

EL SR. REVILLA ROIZ: Derecho de réplica por alusiones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene usted un minuto.

EL SR. REVILLA ROIZ: Lo único descalificable aquí, en esta Asamblea, es lo que ustedes hicieron en su día. Esto es lo que les descalifica a ustedes absolutamente, imponer un escudo sin consenso. Por tanto, ustedes que en su día aplicaron el rodillo al escudo con sus votos, si es que los tienen, impongan lo que les venga en gana, pero con nosotros no cuenten. Y punto, no hay más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Grupo Socialista. Su diputado D. Miguel Angel García Palacio, tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Los símbolos, Sr. Calzada, señores de la Coalición Popular, no se pueden imponer. Y esa es la lección que ustedes no aprendieron en su día, y esa es la lección ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): No estamos tratando ahora de escudo si o escudo no, sino de la incorporación del escudo a la bandera. Pero no se va retraer y a volver a sacar el problema de si el escudo estuvo bien votado, mal votado, era bonito o era feo. Estamos tratando, si no entiendo mal, de que el escudo se incorpore a la bandera, no tratanto de los emblemas, de los signos o de la forma del escudo.

EL SR. PALACIO GARCIA: Señor Presidente:

Estoy intentando fijar la posición de mi Grupo, y la posición de mi Grupo

se fundamenta justamente en la imposición que hizo la Coalición Popular del escudo a los grupos que estábamos en la oposición.

De todas maneras, muchas gracias, señor Presidente.

Nosotros no les podemos acompañar en este viaje tampoco. Cuando se ha hablado del escudo de la región ustedes han valorado siempre más el número de votos que tenía la Coalición Popular que las razones de la oposición, de tal manera que el Grupo Parlamentario Socialista no nos vamos a oponer tampoco, pero nos vamos a abstener.

Hay una segunda consideración que me gustaría hacerles, con respecto de esta ley. La ley viene a regular el uso conjunto del escudo y de la bandera. Creemos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que esta ley no es necesaria, puesto que en la misma ley de la bandera, en la disposición adicional, dice que por decreto se regulará la normativa sobre el uso de la bandera. Y en la ley del escudo, también en su disposición adicional, se dice que por decreto se regulará el uso del escudo.

El Consejo de Gobierno a través de un decreto podía regular el uso, porque esta ley también termina diciendo, en una disposición adicional, que el Consejo de Gobierno por decreto regulará el uso. Pensamos que para este viaje no hacían falta estas alforjas.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que está tramitándose la ley del himno, y que también tendrá una disposición adicional que dirá que el Consejo de Gobierno, por decreto, regulará el uso del himno.

Bueno, pensamos que se deben de unificar tantos decretos y tantos usos, se debe de unificar en un solo decreto, y el Consejo de Gobierno regulará el uso de la bandera, del escudo y del himno.

Nosotros nos vamos a abstener.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Grupo Popular, para fijar posiciones. El diputado D. Adolfo Pajares tiene la palabra.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Señor Presidente, señoras y señores diputados:

Evidentemente en esta ocasión el Sr. Revilla ha perdido totalmente el olfato, y nos ha dado una sensación de que no quería nada más que crear su numerito especial ante esta proposición de ley, de la Agrupación Demócrata Popular, y que naturalmente nosotros vamos a votar a favor.

Hay algunas circunstancias en esta proposición de ley en las cuales hay ciertas incongruencias, y que nosotros esperamos resolverlas a través del procedimiento de enmiendas. Concretamente lo expuesto por el señor diputado del Partido Socialista, evidentemente también lo había detectado este Portavoz, en el sentido de que tanto la ley de la bandera como la ley del escudo, en sus disposiciones adiciones aclaraba que el desarrollo de ambas leyes correspondía al Gobierno.

Pero esta proposición de ley califica también la postura de un grupo que desea aumentar la identificación de los símbolos con nuestra identidad cántabra. Es decir, a nosotros nos parece correctísimo que el escudo, ese escudo que fue aprobado por mayoría, debemos acatarle todos, debemos aceptarle todos, y no esperar que las leyes orgánicas que desarrollan nuestro Estatuto estén constantemente cambiantes, en razón a los caprichos de los demás partidos.

Evidentemente, y esto no es en absoluto desviarnos del tema sino concretar que aquella ley fue desarrollada de acuerdo y conjuntamente por una comisión de expertos, en la cual estaban representadas todas las ideologías, y sobre esa comisión de expertos ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señor diputado, tengo que decirle lo mismo que al diputado anterior.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Rectifico, pero aunque rectifique lo dicho dicho está.

Por tanto, en definitiva, lo único que vamos a hacer es votar a favor, y en el procedimiento de enmiendas aclararemos y calificaremos mejor las posturas sobre el desarrollo de esta nueva Ley.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Terminadas las intervenciones reglamentarias, se procede a votar la toma en consideración de esta proposición de ley.

Sres. Diputados que estén a favor de la toma en consideración de la proposición de ley, formulada por la Agrupación Demócrata Popular. Sres. Diputados que estén en contra de la toma en consideración de la misma. Abstenciones.

Queda aprobada la toma en consideración por dieciocho votos a favor, ninguno en contra y doce abstenciones.

Sr. Secretario, pasamos al punto siguiente del orden del día.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Debate y votación de la proposición no de ley instando al Consejo de Gobierno a reponer las Consejerías de Sanidad, Trabajo y Bienestar Social y de Industria, Transportes y Comunicaciones y Turismo, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (Sres. Linares Sáiz y Ruiz Gutiérrez).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra su portavoz el Diputado Sr. Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Sr. Presidente. Señorías. En este tema sí que podríamos decir lo de la madera. Hay mucha madera y habría posibilidades de sacar leña. Pero no es esa nuestra intención, ni mucho menos.

Precisamente estamos ya a tan sólo siete días del próximo día 20, que es el verdadero aniversario de los cinco años de Autonomía en Cantabria. Creemos, a juicio de nuestro Grupo, que se han confundido las fechas. Todas las fechas son importantes, pero realmente la fecha clave de la entrada en vigor y de la puesta en marcha de la autonomía es el próximo día 20.

Y con este espíritu constructivo de querer lo mejor para nuestra región y para nuestra tierra, de que verdaderamente somos autónomos y de que verdaderamente sabemos gobernarnos a nosotros mismos, es por lo que presentamos, ante el Pleno de esta Asamblea, esta proposición no de ley en el sentido de que vuelvan a donde debieran haber estado siempre las Consejerías

de Industria, Transportes y Comunicaciones, y la de Sanidad, Trabajo y Bienestar Social.

Es que nos parece, es que no solamente nos parece, es que lo es, es un contrasentido que estemos por unanimidad de acuerdo todos en enriquecer nuestro Estatuto de Autonomía, en ampliar el cupo de competencias y al mismo tiempo haber caído en la supresión de unas Consejerías, porque en un momento dado entendemos que pudo ser factible o pudo ser conveniente esta postura. Pero ha habido ya un largo tiempo. El propio Presidente del Consejo de Gobierno, en el debate sobre el estado, la actuación política del Consejo de Gobierno a lo largo de este año, reconoció que, efectivamente, había habido algunos errores, y nos parece que es la hora de tomar en consideración pues algo que el tiempo, espero, permita restaurar y volver a poner en su puesto.

Y la base doctrinal, la base legal que nosotros tenemos para hacer esta solicitud, hacer esta propuesta, es precisamente la Ley Autónoma. En el período provisional de esta Asamblea, en el que no estaba permitido legislar, pero sí tomar las medidas necesarias para organizar el funcionamiento interno, la Ley 2/1982 de 4 de octubre del Régimen Jurídico del Estatuto Personal, atribuciones y organización del Presidente de la Diputación Regional de Cantabria y de su Consejo de Gobierno, decía en su artículo 22.1: "El Consejo de Gobierno está integrado por Consejerías o departamentos". Y en el punto 2 decía: "El Consejo de Gobierno, con el fin de mejorar la eficacia de los servicios podrá proceder a la agrupación, división ó supresión de departamentos". Y no dice más esta primera Ley provisional.

Se constituye luego, faculta al Presidente del Gobierno la creación de Consejerías o departamentos. Recordemos que había, incluso, una Consejería adjunta a la Presidencia. Y esto da pié a la maduración autonómica, al funcionamiento y a la práctica y, luego, cuando esta Asamblea se constituye ya definitivamente, de forma formal, tras las primeras elecciones autonómicas, surge enseguida una nueva Ley, que es la Ley 13/1984, de 26 de abril, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria. Y en esa Ley ya se define, concretamente en el artículo 37, la Administración de la Diputación Regional de Cantabria. Y se define organizada en Consejerías o departamentos, al frente de los cuales habrá un Consejero. Y el número y denominación de aquellas será el siguiente, y describe siete Consejerías, que son las que hemos tenido hasta este Decreto 49, en el que fueron suprimidas dos de ellas.

Y en el punto 3, de este artículo 37, se dice: "La creación de las Consejerías, así como su división, si no se agruparan en todo ó en parte a otra, requerirá una Ley de la Asamblea". El punto 4 dice: "El Consejo de Gobierno, con el fin de mejorar la eficacia de los servicios, podrá proceder a la agrupación total o parcial de Consejerías, ó a su supresión".

Es curiosa la diferencia que hay entre este artículo, que a primera vista parece copiado de la Ley vieja, de la Ley provisional, pero porque en la Ley provisional se habla de agrupación, división ó supresión. Y, en cambio, en la Ley vigente, la Ley actual, se habla solamente de agrupación ó supresión, pero en modo alguno se habla de división, no se habla. Podrá decir alguien, bueno, si no se habla tampoco se prohíbe. Pero sí se prohíbe, ó no se permite, mejor dicho, porque en el punto 3 dice que la creación de Consejerías, así como su división, si no se agruparan en todo ó en parte, requerirá una Ley de la Asamblea. Y como en el Decreto de referencia, el Decreto 49, de 30 de julio, se suprimen y se crean nuevos departamentos ó nuevos organismos, es por lo que nos parece que es una irregularidad.

Nos parece que, ya digo, nos damos por satisfechos en el hecho de que, ante una serie de crisis, concretamente aquella fué una crisis dura, pues que el Presidente del Gobierno tuviera que tomar esa medida de emergencia, en su día se criticó, pero todas las cosas llevan su incorrección, su enmienda, y por el bien de Cantabria, por el bien de su Gobierno, por el bien de esta región, por la conciencia autonómica que debemos fomentar entre todos, nos parece llegado el momento, sobre todo puesto que hay una iniciativa del Grupo Popular, hay, creo, también unos Decretos, o un Decreto del Consejo de Gobierno pidiendo mayor competencia en las transferencias. Nos parece que no es presentable, no es el mejor aval de esta Autonomía el reclamar nuevas competencias, sin antes volver a su estado originario, a su estado legal, ó al estado que nuestra propia Ley que esta Asamblea se marcó asimismo, en su día, y que está vigente, puesto que siempre podrían darnos la respuesta de para qué les vamos a dar a ustedes competencias si pueden ustedes volver a suprimir los órganos, los departamentos ó las Consejerías necesarias para ella.

Este es el fin, el objetivo, de esta proposición no de ley, que esperamos que Sus Señorías entiendan, compartan y aprueben. Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Al no haberse presentado enmiendas, tienen intervención el resto de los Grupos, para fijar posiciones. Perdón, el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno tiene la palabra.

EL ILMO. SR. DON ANGEL DIAZ DE ENTRESOTOS MIER: Sr. Presidente, Señorías. Desde luego, siempre cabe, como es lógico, la posibilidad de equivocarse y por eso veo que la proposición no de ley que se debate en este momento mantiene unos criterios que estrictamente dicen que referido Decreto se extralimita manifiestamente en sus competencias y asume las que por Ley 3 del 84 corresponde exclusivamente a la Asamblea Regional.

Y, luego, en el siguiente párrafo dice: "como por otra parte el tiempo transcurrido hasta la fecha es la mejor prueba para demostrar que la reestructuración ilegalmente llevada a cabo".

Bien, a mi lo que me preocupa en este momento es esta reestructuración ilegal que se denuncia en la proposición no de ley. Naturalmente, entiendo que la interpretación dada por el proponente es equivocada, que el Consejo de Gobierno no se ha equivocado, que por tanto no ha errado, y que el Decreto 49/1986, que es firme a todos los efectos, ya que no ha sido, no fue impugnando en su momento por ninguna parte, está legalmente concedido al mencionar el artículo 37.4 de la Ley 3/84.

Naturalmente, la proposición no de ley para suponer esta manifiesta ilegalidad se basa en su apartado 3, que dice que la creación de Consejerías, así como su división, si no se agrupara en todo o en parte, requerirá una Ley de la Asamblea.

Bueno, lo primero de todo lo que tengo que decir al proponente, aunque parece innecesario manifestarlo, es que no se ha suprimido ninguna Consejería. Sigue existiendo la Consejería de Industria, sigue existiendo la de Transportes, sigue existiendo Bienestar Social, etc. etc., puesto que lo único que se ha hecho ha sido una agrupación, una agrupación de esas Consejerías en otras Consejerías. Consecuentemente la interpretación, Señoría, que yo doy al punto 3 del artículo 37 es el siguiente.

Consejería de Industria y la de Sanidad. Pero, claro, no se puede hacer abstracción de lo deseable a nivel teórico con el hecho real del Gobierno de la Coalición Popular en estos últimos cuatro años.

Y nosotros, antes con las Consejerías y ahora sin las Consejerías, nos da la misma radiografía, radiografía plana.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Por la Asociación Demócrata Popular, para fijar posiciones, el Diputado Sr. Calzada tiene la palabra.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Sr. Presidente, Señorías. "Los muertos de que vos habláis gozan de una buena salud". Es un frase, en fin, que generalmente se ha venido transmitiendo a través del tiempo y yo creo que el Consejo de Gobierno pues, bueno, no da, en absoluto, la radiografía de la que aquí se acaba de hablar.

Por otra parte, y refiriéndome al contexto de lo que se debate, la proposición no de ley viene su espíritu a pedir la derogación del Decreto 49/86 del Consejo de Gobierno y la vuelta a la estructura anterior en lo que toca a la organización del Gobierno y sus Consejerías. Estructura que está determinada por la Ley del Régimen Jurídico de la Administración Autónoma en su artículo 37. Y que luego contempla las posibilidades de división ó las posibilidades de supresión de Consejerías, en sus apartados 3 y 4.

Bien, el proponente de la Ley, de la proposición no de ley, hace una interpretación de estos apartados, 3 y 4, que yo, que no soy en absoluto experto en asuntos jurídicos, pues por más vueltas que le he dado hay unos matices interpretativos difíciles. Y, entonces, el tema de la ilegalidad a mí me parece que es un tema que no se sustenta.

Otra cuestión en la que yo estoy de acuerdo con el proponente, la Agrupación Demócrata Popular estamos de acuerdo, es el tema de la oportunidad. Es muy posible, y hasta el tema de la necesidad. Es muy posible, y los hechos, de alguna manera, pues lo vienen demostrando, que se ha sometido a las Consejerías a las que se les han traspasado las competencias que asumían las suprimidas, ... (no se entiende) si están sobrecargas, y ciertamente esto crea dificultades en el desarrollo de las tareas de Gobierno. A veces me ha dado la

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Grupo Socialista. Diputado Don Martín Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Sr. Presidente. Señorías. El Grupo Socialista no va a entrar en la cuestión jurídica, que si va a ser legal o no legal haberse producido la supresión de las Consejerías, y si no el Sr. Presidente del Gobierno, el Decreto, suprime las Consejerías. Y la ley 3(no se entiende) .. se suprime la Vicepresidencia. Las funciones se agrupan en todos los departamentos...(no se entiende) porque además la Ley lo permite. Entonces no hay por qué esa mala conciencia que el Sr. Presidente muestra ahora y ya la demostró en el debate del mes de agosto. Suprime porque la Ley permite suprimir.

Pero pienso que la cuestión no está ahí. Ustedes dijeron que suprimían estas Consejerías para lograr una mayor eficacia en la gestión y una mayor austeridad. Y que lo había hecho entonces porque tenían ustedes unos condicionantes políticos que los impedían ser eficaces en la gestión y ser austeros en el gasto. Y parece ser que aquellos condicionantes políticos eran la presidencia del PDP, del Consejo de Gobierno con la presidencia del PDP, como también quedó reflejado claramente en el debate que se celebró aquí en el mes de agosto como consecuencia de la información que hizo el Presidente, evidentemente el PDP, como puede ser un factor de distorsión, evidentemente, nosotros no lo dudamos, pero creemos que no es la razón exclusiva de la ineficacia del Gobierno y de que el Gobierno tenga una gestión despilfarradora, como se ha dicho en muchos casos.

Con que si esa hubiera sido la razón, analizando el proceso realizado desde que se produce el cese hasta ahora, hubiésemos visto si este Gobierno ha sido más eficaz y ha sido más parco en los gastos. A nuestro entender ni se ha logrado una mayor eficacia, ni se ha producido un mayor ahorro en los gastos supérfluos e innecesarios. Porque, repasando, por ejemplo, el estado de inversiones del presupuesto, se puede ver si es eficaz un Gobierno en la ejecución de su presupuesto, y concretamente la ejecución de sus inversiones observamos que la Consejería de Industria, donde había previstos unas inversiones de más de 1.500 millones, apenas ha llegado a los 500 millones de inversiones en la fecha actual. Eso es una total ineficacia en la gestión,

departamento fundamental para el desarrollo de la región, para su producción económica, como es el sector de la industria, el transporte y el turismo.

Donde ustedes no han ahorrado ha sido en los capítulos 1 y 2, en los del personal. Es decir, ineficacia en el gasto y la realización de los presupuestos de inversiones y la misma actitud de despilfarro de gasto en la política en gastos de personal y en bienes corrientes.

Realmente, ante este hecho, que es muy cuestionable, de ineficacia, se ha confirmado pues que en su última campaña electoral, que ya tratan de tapar su ineficacia diciendo, como decía el otro día muy bien el portavoz del Grupo Socialista, que ahora ya podían. Evidentemente, ustedes hasta ahora no han podido, pero no porque no tengan competencias, sino por su incompetencia a la hora de gestionar la administración de Cantabria.

Y este es el quiz de la cuestión. Ustedes son igual de incapaces, de ineficaces y de despilfarradores, con tres consejeros ó con diez consejeros. Y esa es la cuestión, su poca capacidad, su total carencia de proyecto político, su ausencia de una política para relanzar a Cantabria y una actitud de Gobierno que ha llevado a Cantabria a una situación de cuestionarse la validez de la Autonomía.

Y aquí no es todo consecuencia de los condicionantes políticos, sino de su propia existencia, de su propia realidad, como Consejo de Gobierno y como Grupo de la mayoría.

En estos momentos tratar de reponer esas Consejerías, a nuestro entender, no tiene sentido. Nosotros estamos convencidos de que la Consejería de Sanidad es fundamental, de que es necesaria, igual que es necesaria una Consejería de Industria y de Transportes. Son las dos Consejerías que tienen mayor presupuesto.

Pero estamos, como antes decía el Sr. Calzada, en un período ya próximo a que esta Cámara quede disuelta. Nos encontramos con un Presidente de hecho ya cesado....(no se entiende) y está en periodo de cese, por su Partido Político.

Nos encontramos en un momento en que aquí había que decir como aquel paralítico que fue a Lourdes, se le desmandó la silla, y dijo que por lo menos, Virgencita, nos quedemos como venía. Señores, cuanto menos hagan, mejor.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Por el Grupo Popular, Diputado Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente. Sres. Diputados. En primer lugar, es de resaltar las ganas con que ha venido el Diputado Don Martín Silván después de sus vacaciones ó su Gaudiana parlamentario, porque le hemos visto ausente durante muchas sesiones y se permite el lujo, supongo que habrá estado bien informado en Bruselas, pero se permite el lujo de hacer un repaso general cuando no es la cuestión. La cuestión no es esa, la cuestión no es la eficacia o la no eficacia del Consejo de Gobierno, que momentos habrá para discutirlo, ustedes por supuesto.

Pero la cuestión era una proposición no de ley, de un Diputado, ó de un Grupo de esta Cámara, sobre la nueva creación, la reposición de las Consejerías.

La verdad es que no entendemos, ó nos parece una proposición no de ley, bueno, inconcebible, inconcebible por una exposición de motivos que es una historia un poco extraña, pero extraña. Y, luego, con otro argumento. La primera, que es ilegal, porque se extralimita y se ha permitido el Diputado la lectura del artículo 37, la Ley si la ha citado bien, la Ley 3 del 84, de 26 de abril. Y yo que no soy ningún experto en lecturas jurídicas, ni en lecturas bíblicas, o sea, que no soy un buen hermeneuta, creo que se dice, no conozco bien la hermenéutica, pero sí se leer desde pequeño, desde muy pequeño, y leo. Punto 3 del artículo 37: "La creación de las Consejerías, así como su división, si no se agruparan, en todo ó en parte, a otra, requerirá una Ley de la Asamblea". Es decir, si no se agruparan en todo ó en parte a otra. Y para que no queden dudas, hay un punto 4 que dice: "El Consejo de Gobierno, con el fin de mejorar la eficacia de los servicios, podrá proceder a la agrupación, total o parcial, de Consejerías, ó a su supresión".

Yo creo que no admite duda que, mediante un Decreto, que es el Decreto que él mismo menciona, el 49 del 86, se previene exactamente esto. Haciendo uso del artículo 37 de la Ley, lo que hace es suprimir unas Consejerías y reorganizarlas, suprimiendo 167 cargos, mediante la asignación o reestructuración de sus competencias.

Por tanto, el primer punto es absolutamente claro. No se extralimita en nada, cumple fielmente la legislación y lo sigue por sus propios pasos.

Segunda argumentación. En nada ha mejorado la eficacia administrativa. Bueno, el Sr. Silván ha dicho que no ha ahorrado nada en Capítulo 1. Hombre, si se suprimen 167 altos cargos, ó se concentra, tendrá que admitir conmigo que algo si se ha ahorrado del Capítulo 1, por lo menos algo por 167. Por tanto, no me diga que el Capítulo 1 y el Capítulo 2 no. Algo no, bastante. Y bastante porque 167 por algo siempre saldrá alguna cantidad absoluta bastante grande. Lo que pasa que decir aquí argumentos aparentemente muy contundentes queda bastante bien.

A nosotros nos consta que sí se ha racionalizado. A nosotros nos consta que sí se ha mejorado la eficacia administrativa. Se podrá decir, se hubiera mejorado la eficacia administrativa en cualquier caso, yo lo puedo decir legítimamente, como ustedes han dicho. La ineficacia es válida en cualquier caso. Yo digo, yo creo que la eficacia es un argumento legítimo, puede ser que se mejore en cualquier caso, pero se ha mejorado la eficacia administrativa, naturalmente salvando un pequeño bache de esa asimilación ó de esa aceptación de esa modificación por la estructura de la gestión.

Pero, en cualquier caso, es el Presidente quien diseña su propio equipo de Gobierno, su estructura y su composición, en función de un cumplimiento que sí es su obligación de conllevar a cabo un programa de Gobierno con el que se presentó la Coalición Popular a las elecciones, y donde emana su legitimidad para ejercer como Presidente del Consejo de Gobierno. Y, naturalmente, con el apoyo del Grupo Popular, Sr. Silván, que en ningún momento ha faltado a este Presidente, ni le faltará, ni le está faltando.

Por tanto, Sr. Linares, no podemos más que decirle que, primero, no entendemos cómo ha llegado usted a presentar esta proposición de ley. Creemos que el argumento básico no se sostiene por ninguna parte y sí admitimos que usted pueda sostener en un criterio que esta modificación no ha mejorado la eficacia administrativa, pero es un criterio en el que tampoco participamos y, por tanto, nos vamos a oponer a su proposición no de ley.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Concluidas las intervenciones ...

EL SR. LINARES SAIZ: Señor Presidente:

En el artículo 70, apartado 5, se prevé que si el diputado proponente ha sido contrariado en sus argumentos, puede solicitar una intervención, que el señor Presidente puede conceder por una sola vez y un tiempo máximo de cinco minutos. Yo rogaría que se me concediese si no cinco minutos al menos dos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Lógicamente siempre hay contradicción en cualquier proposición. Es decir, yo creo que no le hayan contradicho, sino que han hablado de la inoportunidad de su proposición no de ley, pero lógicamente es así. Si estuvieran a su favor no habría contradicción, y no habría debate.

Perdóneme, quiero consultar con el Vicepresidente, que ha estado en el momento presidiendo la Mesa. Se me informa que lo único que ha habido ha sido una intervención del Presidente del Gobierno, y que no ha habido más contradicción que la lógica de un debate de parecerles bien o mal su proposición no de ley.

No ha lugar a la petición de palabra.

EL SR. LINARES SAIZ: Pido entonces fijar posición.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): ¿Pero cómo va a fijar posición el mismo proponente, señor diputado?.

EL SR. LINARES SAIZ: Yo me acojo, señor Presidente, al artículo 70, apartado 5, donde dice "además de los turnos previstos en cada caso, el Presidente de la Asamblea podrá ...".

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Pues en este caso no puede o no desea, porque entiende que no es oportuno.

EL SR. LINARES SAIZ: Pues muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Pasamos a la votación de esta proposición no de ley.

Señores diputados que estén a favor de esta proposición no de ley, formulada por el grupo encabezado por D. Adolfo Linares, pónganse en pié, por favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada esta proposición no de ley por un voto a favor, diecisiete votos en contra y trece abstenciones.

Pasamos al punto siguiente, señor Secretario.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Debate y votación sobre la propuesta de creación de una Comisión de investigación relativa a "Balneario y Agua de Solares, S.A.", "Televisión Autonómica", "Sodercan", "Gemacasa" y "Cantur", presentada por siete diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Señor Presidente, Señorías:

Corresponde a la Asamblea Regional impulsar y controlar la acción del Consejo de Gobierno de esta Diputación, y, como saben sus Señorías, me estoy refiriendo a un mandato del Estatuto de Autonomía para Cantabria, que es un texto que debemos tomar en serio en todo momento.

Tal vez ha llegado la hora de reconocer que hemos sido capaces los diputados que aquí nos sentamos de cumplir con el mandato de controlar al Consejo de Gobierno, pero no con el mandato de impulsar la acción del Consejo de Gobierno. Lo hemos intentado por activa y por pasiva, pero realmente hay que reconocer nuestro fracaso, no hemos sido capaces de impulsar la acción del Consejo de Gobierno de Cantabria, y no es momento de entrar en el tema.

Hemos hecho mejor, repito, la acción de controlar, con resultados de sobra conocidos. Y hoy mi grupo parlamentario les vuelve a pedir a sus Señorías el voto favorable a una propuesta, presentada por siete diputados socialistas,

para crear una Comisión especial de investigación sobre algunas, o sobre muchas, sombras que pesan sobre la acción de este Consejo de Gobierno, y que afectan a cientos o a miles de millones de pesetas del presupuesto regional.

Yo podría hoy desde esta tribuna denunciar hechos y sucedidos, recordar actuaciones raras, y raras es una calificación suave; actuaciones extrañas, oscuras, de este Gobierno Regional, pero sería nuevamente un ejercicio inútil. Los ciudadanos de esta región conocen de sobra lo que ocurre en la Diputación Regional, o lo que tendría que ocurrir si las cosas fueran mejor. Es decir, que se gastase el presupuesto cada año en dar obras y servicios para solucionar los muchos problemas que tienen los ciudadanos, o que se aprobase cada año y puntualmente, dentro de la legalidad vigente, los presupuestos, cosa que no hemos logrado en cuatro años, y que desde luego no vamos a pretender lograr en estos momentos, a unos pocos meses del final de la legislatura.

No pretendemos eso, queremos estar en lo práctico, y en lugar de denunciar y criticar queremos hoy pedirles a sus Señorías el apoyo para investigar, de oficio, de forma oficial desde esta Asamblea, sin renunciar a la función crítica que corresponde a la oposición. Nuestro objetivo principal con esta creación de la Comisión especial es evitar en lo posible que el Gobierno Regional cometa ilegalidades, y lograr que gestione con eficacia y sensatez los fondos públicos, y además queremos conocer a fondo, lo más a fondo posible, la situación de una serie de organismos y de empresas públicas de esta Diputación Regional de Cantabria, para inmediatamente de conocer a fondo su situación, y mucho nos tememos que ni el propio Gobierno Regional lo conoce, intentar remediar los desaguisados cometidos en esas empresas, y lograr en lo posible que vuelvan a ponerse las cosas en su sitio, que vuelvan a servir a los intereses regionales, y no a los intereses muy particulares.

Yo creo que hay unanimidad entre la inmensa mayoría de los diputados que nos sentamos a uno u otro lado de esta Asamblea Regional, unanimidad en que hay varios puntos negros en la gestión del Gobierno Regional que no podemos pasar por alto. Por ejemplo, Agua de Solares.

Agua de Solares, como recordarán sus Señorías, se compró de forma precipitada y con una declaración de intenciones por parte del Consejero encargado de hacerlo, diciendo que la empresa se compraba con el dinero que el

Consejero llevaba en aquellos momentos en el bolsillo. Unos años después la gestión ha sido desastrosa. La empresa, autogestionada por los trabajadores, vendía entonces unos quince millones de botellas al año, hoy está vendiendo menos de la mitad, y ha habido anécdotas curiosas, preocupantes a lo largo de su trayectoria, subastas, auditorías que no se conocen y que tampoco se han pagado, e incluso, por no ser la oposición quien tiene que cargar con toda la responsabilidad de la denuncia, una manifestación pública, incluso ante la Fiscalía del Estado, la Presidencia de esta Asamblea, ante la Presidencia del Consejo de Gobierno de Cantabria, de nada menos que el Consejero encargado de velar por la buena gestión de los fondos públicos en Agua de Solares.

Hablando eufemísticamente ese Consejero en una carta que obra en mi poder, dirigida al Presidente de la Asamblea Regional, pero también dirigida a la Fiscalía y a la Presidencia del Consejo de Gobierno, dice que ha tenido conocimiento, por razón de su cargo, de una serie de cuestiones que pueden constituir irregularidad, en relación con la normativa jurídica establecida, y expone esa serie de cuestiones. Algunas de ellas no merece la pena que volvamos sobre ellas, se ha discutido aquí el otro día con oportunidad de unas preguntas presentadas por mi compañero Enrique Ambrosio, pero ha habido obstáculos para realizar esa auditoría, obstáculos serios. Hay una acusación por parte del Consejero de Economía muy directa sobre la gestión de Agua de Solares, dice que no existen registros contables, que no se llevan libros contables oficiales, y que todo lo que ocurre en Agua de Solares, dice el Consejero, pudiera tener trascendencia de elevado importe económico e interrelaciones que resultarían ser graves, al constituir quebrantamientos de cumplimientos de otras obligaciones de esta empresa.

Antes he dicho que el Consejero, también muy eufemísticamente, considera que se han podido cometer irregularidades en relación con la norma jurídica vigente.

Hablando de Agua de Solares, el propio Consejero se refiere a Sodercan, que es otra de las sociedades que nosotros queremos que sean investigadas. Sodercan es una sociedad de desarrollo regional, una sociedad que se crea para favorecer el desarrollo de Cantabria, y el Consejero también muestra su preocupación por las cosas que puedan suceder en esta sociedad de desarrollo regional.

También queremos conocer la situación de Sodercan, desde sueldos de sus consejeros y directivos a la función que cumple en estos momentos esa sociedad, para qué sirve Sodercan, cuánto nos cuesta a los ciudadanos de Cantabria y cómo podemos utilizar, después de conocer su situación, ese mecanismo de una sociedad de desarrollo regional, que en su momento se creó con alguna ilusión y que realmente después de cuatro años hemos visto que no ha servido para nada, si no más bien para producir gastos y desajustes.

Otras tantas preguntas y parecidas preguntas queremos plantear respecto a Gemacasa, y buscando también respuestas pertinentes y las soluciones a esos problemas. Gemacasa se creó, como saben sus Señorías, para servir y ayudar a dos empresas en crisis, Magefesa y Gursa-Cunosa, no para dar dinero a hábiles copiadores de estatutos náutico-marítimos o a gestores de dudosa eficacia, como hasda ahora está ocurriendo.

Queremos saber qué pasa en Gemacasa, por qué ha sido cesado un consejero por el delito tremendo de pedir que las cuentas estén claras y por pedir que se le entregue una auditoría, por intentar velar por el sano gasto de los dineros de esta Diputación, y queremos saber cómo se va a buscar la mejor salida a los fondos económicos que la Diputación tiene ya comprometidos en la loable tarea de salvar puestos de trabajo en esta región.

Tampoco van bien las cosas en Cantur, y sin duda alguna lo saben sus Señorías.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Han transcurrido diez minutos, señor diputado.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Le ruego un par de minutos más. Termino en breve tiempo.

En Cantur, que es una sociedad para promocionar el turismo en Cantabria, y que por tanto no es solamente Brañavieja o la estación invernal de Campóo, sino Fuente Dé, el teleférico, el refugio de Aliva, en Cantur están ocurriendo cosas importantes.

Las preguntas que yo quería hacer, y que hay que buscar respuestas, son muchas, pero para resumir con motivo de una de las crisis, porque a río

revuelto ganancia de pescadores, con motivo de las recientes crisis al Gerente de Cantur se le reformó el contrato, se le incluyó una cláusula de indemnización de doce millones de pesetas si era cesado, y se le introdujo la cláusula de que no tendría ya a partir de entonces la necesidad de dedicación exclusiva, hasta el punto de que no solamente no tiene dedicación exclusiva, sino que trabaja en otras dos empresas. Queremos saber quien de las tres, una de ellas es una empresa muy curiosa, quién es la que paga la Seguridad Social de este responsable de Cantur.

Y por fín, y termino, señor Presidente ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdón, señor diputado. Le quedan cinco minutos más. Es que me he equivocado al interpretarlo, entendiéndolo que era una interpelación.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Es una iniciativa que no está fijada en el Reglamento su tramitación, y por tanto se tramita de acuerdo con el artículo 70.4, es decir, como un debate cualquiera, en donde hay turno a favor, turno en contra y las correspondientes fijaciones de posiciones. Y, por tanto, debería tener derecho a fijación de posiciones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sí, Señoría.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Intento retomar el tema, puesto que me quedan cuatro minutos, en el asunto de Cantur, porque habría muchas preguntas que yo querría ilustrar a sus Señorías para mayor convencerles en el voto favorable a esta iniciativa.

Me refería al tema del contrato del Gerente, pero hay cosas más importantes. Como es la de jugar con el dinero de los ciudadanos, el dinero público para asegurar indemnizaciones multimillonarias a altos cargos de esta Diputación, no es el primer caso que ocurre, pero por qué, por ejemplo, no se ha convocado el Consejo de Administración de Cantur desde que fue cesado el anterior Consejero encargado de gestionar, el Consejero de Turismo, Sr. del Río, por qué no se ha convocado ese Consejo. ¿Por qué no se han cumplido los compromisos asumidos ante esta Asamblea?. Por ejemplo, abrir una serie de telesillas en Campóo, reducir las pérdidas, incluso llegar a tener beneficios en el año 86. Por qué no se han puesto en funcionamiento los servicios adecuados en todo momento.

En definitiva, Señorías, cuál es la situación real en estos momentos, los balances de los años pasados de Cantur, el importe por los gastos de financiación, la situación de los créditos bancarios y qué créditos bancarios, la situación de proveedores, acreedores, etc.

Y, por fín, la Televisión Autonómica, la creación del tercer canal de televisión. Es una tema que ha sido motivo de debate en esta Asamblea en varias ocasiones, probablemente no con la suficiente tranquilidad para demostrarles a sus Señorías de la ilegalidad, demostrar el disparate de esta cuestión, pero hay algo que nos preocupa sobre manera en este tema.

Mientras se tramita la ley, mientras se aprueba y se legaliza la situación, el Consejo de Gobierno de Cantabria ha hecho ya el correspondiente gasto en la televisión, nada menos por 408 millones de pesetas, según conocimiento de la oposición, porque cuando nosotros hacemos una denuncia no quiere decir que sea solo lo que nosotros denunciemos, es al menos lo que nosotros conocemos. Sin duda alguna serán más millones los gastados por este Consejo de Gobierno de Cantabria, que ha tirado en este caso por el camino del atajo, por la ignorancia de la ley, y la broma nos ha costado más de cuatrocientos millones de pesetas. Aquí tengo la liquidación de presupuestos, presentada la semana pasada por el Consejo de Gobierno, en la que veo un aumento de créditos en la Consejería de Presidencia de 275 millones de pesetas.

Acabamos de escuchar que no ha habido aumento de gasto, y en una Consejería fundamentalmente destinada a gastos corrientes hay una ampliación de créditos de 275 millones de pesetas, que, sin duda alguna, pediremos, como es lógico, la aclaración. Sin duda alguna han ido a parar a esta Televisión Autonómica.

Cuatrocientos millones gastados de forma ilegal son muchos millones ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le ha terminado su tiempo con creces, señor diputado.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Termino en un segundo.

Y queremos saber cómo se ha hecho, con quién se han comprometido, qué

formulación legal ha tenido el Consejo de Gobierno para hacerlo. Sin duda alguna habrá alguna disculpa legal para hacerlo. En definitiva, queremos tener respuestas para, en su momento, intentar buscar soluciones.

Son muchos los temas de investigación, somos conscientes de ello, y son complejos temas de investigación. Ya se ha dicho desde posiciones jurídicas, judiciales incluso, que esta Diputación vivía complejos problemas, tenía complejos problemas de funcionamiento. Somos conscientes de eso, pero ya tenemos experiencia en esta Asamblea a la hora de investigar.

Espero de sus Señorías el voto favorable a nuestra propuesta, porque lo exige el buen nombre de las instituciones regionales, y sobre el buen fin de los dineros que debemos gastar con eficacia y honradez.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Turno en contra, Grupo Popular. El diputado D. Adolfo Pajares Compostizo, tiene la palabra.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Señor Presidente, señoras y señores diputados:

Una vez más la no muy leal oposición socialista nos monta otro numerito, con una propuesta de la creación de una Comisión de investigación sobre las diferentes empresas que ha mencionado el Portavoz. Y ello porque, según su subjetiva versión, existe preocupación de los diputados socialistas sobre la correcta gestión de los dineros públicos regionales.

Es decir, que los señores diputados firmantes temen que aquí, en Cantabria, puedan ocurrir cosas como en Murcia, como en Cartagena, como en la Comunidad de Madrid, o como en la Junta de Andalucía. Es decir, que aquí esto no ocurre, pero ustedes tienen tal vez ese trauma de que pueda ocurrir.

Hablan ustedes del Balneario de Agua de Solares, S.A., y desean investigar una empresa que desde el tristemente célebre señor socialista Yuste hasta hoy, con sus procesos y aparentes denuncias, únicamente se ha procedido al desmantelamiento de un digno nombre comercial, como era Agua de Solares.

Cuántas veces ha salido este tema de Agua de Solares en esta Asamblea, ya con preguntas, ya con iniciativas parlamentarias, ya en los serios y profundos debates de la Comisión y el Pleno en la Ley de Presupuestos, siempre ha sido debidamente tratado este tema y siempre ha habido la investigación oportuna por parte de los señores diputados. Distinto es, naturalmente, que a ustedes les convenza.

A lo largo de esta legislatura y en sus correspondientes debates de comparecencias de Consejeros, en la Comisión de Presupuestos y en este mismo Pleno, se ha hablado y debatido sobre Cantur, sobre Sodercan, Gemacasa y lo que ustedes quieran, de todo. Y también sobre esos mismos temas ha habido preguntas, ha habido interpelaciones y otras iniciativas parlamentarias. ¿Qué más?. Pues bien, el qué más viene ahora, porque ahora es bueno y saludable que se cree una Comisión de investigación, con el único fin, además de investigar, de propiciar una auténtica campaña de deterioro, a través de la desleal oposición, en su conocida línea contra empresas, instituciones o lo que sea. El fin justifica los medios y estamos a pocos meses de las elecciones, y es que se ha de continuar confundiendo a los electores a base de crear duda de la dignidad, de la responsabilidad, de la eficacia de las diversas personas que rigen estas empresas, vinculadas a la Diputación Regional.

En consecuencia, no podemos dar paso a una Comisión investigadora, cuyo único objetivo, y la propuesta es clara, es cuestionar el ejercicio de unos profesionales, a los que los órganos ejecutivos de cada empresa han ofrecido su confianza. Y en esos mismos órganos ejecutivos está esa responsabilidad, y la oportuna constatación de su quehacer empresarial.

El Grupo Popular, y espero que la sensatez de los diputados de esta Asamblea, nos obliga a ser piadosamente prudentes ante la gestión de empresas de carácter regional. Ustedes, señores socialistas, que al parecer representan una ideología de apoyo a lo público, a una empresa pública, debieran ser ecuanímes, objetivos cuantos se lanzan dardos de dudosa e infundada razón sobre personas que gestionan empresas, en razón únicamente a presuntas irregularidades detectadas en una supuesta autoría, y según dichos, entre comillas, de un responsable político publicados en determinados medios de comunicación.

En resumen, seamos serios, porque los diputados han tenido y tienen

suficientes fórmulas para informarse de manera continuada en cualquier asunto relacionado con esas empresas, y usted mismo, señor Portavoz del Grupo Socialista, hoy ha hecho continuadas preguntas de esa situación de las empresas. Hágalas y será contestado.

Creemos, no nos engañemos, que aquí lo que se pretende no es más información, que ya existe, aquí lo que se desea una vez más es orquestar, como ya es norma, una nueva acción de despropósitos contra quien manda, en estos momentos la Coalición Popular.

En cuanto a la situación de las empresas, voy a enumerar muy brevemente lo siguiente: Agua de Solares, S.A. fue auditada y el señor Consejero de Economía en la última sesión, el día 6-2-87, dio cumplidísima información de cuál era la situación de esta empresa. Sodercan fue auditada favorablemente el 19-1-87. Cantur fue auditada en diciembre del 86 por la empresa Expacontrol. El Casino, que aunque no lo preguntan nos adelantamos, tiene auditorías externas todos los años. Señores, qué más quieren investigar.

Nuestro Grupo, me adelanto a la fijación de posturas, votará en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Para fijación de posturas, Grupo Mixto. El diputado Sr. Linares tiene la palabra.

EL SR. LINARES SAIZ: Señor Presidente, Señorías:

Permítaseme, ya que no se me ha permitido antes, al menos agradecer al señor Presidente del Consejo de Gobierno la deferencia que tuvo en contestar mi proposición anterior. Gracias.

Con respecto a este punto, la primera idea que nos viene a la mente al ver esta iniciativa sería casi de rechazo, no tanto en cuanto pueda significar todo el esclarecimiento que debe haber en la gestión pública, sino porque nos parece que no es el instrumento más adecuado a estas alturas ya de la legislación. Nosotros hemos puesto en evidencia reiteradas veces cuál tendría que ser el mecanismo adecuado, y máxime en este momento, con respecto a una crítica constructiva con respecto a la gestión del Consejo de Gobierno, pero

parece ser que la mayoría de los señores diputados no están de acuerdo con ella, y entonces tenemos que respetar esa iniciativa.

Y después de haber oído la defensa, yo me atrevería a calificar, Sr. Pajares, y no se lo digo con mala intención, un tanto ultramontana que ha hecho de la gestión del gobierno, nos meten más dudas en el sentido de apoyar la iniciativa socialista. Y si nada hay que ocultar, si todo está tan claro, si todo está tan investigado dese paso a la Comisión. Como ya están hechas las auditorías, como todo está en regla, pues en un plazo de veinticuatro horas o cuarenta y ocho horas se le puede dar a esa Comisión, para que toda Cantabria quite esas dudas, y lo que usted tan pesimistamente teme o juzga como algo que se va a convertir en una campaña orquestada de descrédito al Gobierno, se convertiría automáticamente en la mejor campaña electoral de su Grupo, para ganar unas elecciones barriendo, porque si tan brillante es, tan positiva, clara y transparente la gestión que el gobierno que ustedes apoyan a hecho, pues conózcase y todos contentos, y enmendaremos y corregiremos nuestras críticas y nuestras posiciones, porque en el fondo todos queremos lo mejor para nuestro pueblo.

Por tanto, no nos queda más alternativa que, a pesar de nuestra discrepancia con el método que se propone, que apoyar esta iniciativa del Grupo Socialista, en el convencimiento de que el propio Grupo Popular sabrá rectificar sobre la marcha y aprovecharse de esas buenas gestiones, de esas empresas públicas, que tan buenos resultados están dando para Cantabria.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Grupo Mixto. El diputado Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

Esta propuesta del Grupo Socialista tiene tres rasgos: es una propuesta justa, es necesaria y además es oportuna. Es sumamente oportuna, porque llega en un momento en el cual todas las cuestiones que aquí se propone sean objeto de investigación están en candelero absoluto, en polémica constante, con razones sobradas para que alguien a nivel institucional ponga claridad y ponga la verdad sobre la mesa.

Haciendo un repaso nos encontramos con el tema de Agua de Solares, cuya gestión, desde que el Consejo de Gobierno cogió esta empresa, no ha podido ser más calamitosa. Una dirección desafortunada en extremo, hasta el punto que el hecho de que unos trabajadores, en su momento sin ningún apoyo, vendiesen más botellas de agua que lo que ustedes han conseguido después de inyectar allí cientos de millones de pesetas de los erarios públicos, pues dice bien a las claras qué es lo que han hecho ustedes con esta empresa, absolutamente nada. Ni han rescatado el nombre sobre la opinión pública en aquellos momentos sobre Agua de Solares, ni han conseguido vender más botellas, ni han conseguido en la opinión pública la sensación de que esto pueda tener salida por algún sitio.

Luego la polémica, pero, ¡ojo!, no son polémica, como dice el portavoz de la Coalición Popular, de dimes y diretes, son polémicas, nada menos, de un señor que ha estado sentado aquí durante seis o siete meses como, nada menos, Consejero de Economía y Hacienda. Claro, tenemos que dar crédito a las personas que han estado en estos cargos tan importantes. Si un Consejero entra en polémica con el Gobierno Regional, y dice que no está nada claro y lo denuncia, pues, claro, no son dimes y diretes, son las opiniones de un Consejero, bueno o malo, pero que si ustedes le han nombrado en su día, será porque le daban cierta credibilidad.

Luego hay cosas tan increíbles como que el propio Presidente del Consejo de Gobierno, en 48 horas, pase de decir que el problema de Agua de Solares es que sobra gente en la plantilla, a contarnos luego, a través de las cámaras de televisión, un auténtico cuento de hadas, donde ya para el año que viene daba por hecho y bueno una propuesta de una empresa, pues iban a vender el doble de las botellas de Agua de Solares que se vendían en los momentos de la cumbre histórica de Agua de Solares, allá por los años setenta y tantos. Y que la plantilla, además, se iba a doblar; o sea, de eliminar la mitad, a doblarlo, en cuarenta y ocho horas. Y todo en base a un documento de una empresa domiciliada en Liechtenstein, con un aval de un banco chipriota. Y el Presidente del Consejo de Gobierno se cree el documento y da por buenas las voluntades de la empresa y anuncia, a bombo y platillo, a toda Cantabria que no hay problema, porque Solares en el año 1987 va a arrasarse en el mercado de las aguas internacionales, porque más del doble de la venta iba para los mercados internacionales.

En fín, son cosas tan increíbles, que si no es necesario que alguien meta mano aquí y averigüe la verdad, por ejemplo, que averigüe qué empresa era esa, qué maridaje Liechtenstein-chipriota había en una empresa, que ahora parece ser que ni existe, quiénes estaban detrás, quiénes eran. Digámoslo a la opinión pública, porque es que es una cosa como de película, pero de película bufa.

GEMACASA, empresa turbulenta. Lo de GEMECASA me ha traído aquí, a la tribuna, varias veces. El Consejero fue cesado porque exige las cuentas, porque dice: a ver por qué un Consejero se ha cobrado 1.800.000 pesetas por hacer los Estatutos. Por qué el señor Director de la empresa o Gerente se cobra el primer día 1.200.000 pesetas, dice, atrasadas, aparte de colocarse un sueldo de 5.400.000 pesetas, con un contrato de indemnización, que saldrá luego. Y ese Consejero, que pide datos y que es un funcionario, pues se le echa, pero no a voluntad propia. Y supongo que usted ya lo habrá aclarado con el señor Consejero, y le habrá dicho que no es cierto que pidió la dimisión, sino que le cesaron por incompatibilidades con el señor Marino Fernández Fontecha y con el Gerente.

La televisión autonómica. Una auténtica bomba napal contra el contribuyente cántabro, que va a hipotecar los recursos de esta Diputación Regional, ya de por sí escasos, hasta el año 1992.

CANTUR. Si yo tuviera algo que ver con las películas y fuera un guionista de cine, podríamos titular de dos maneras lo de Cantur: "el pozo sin fondo" o "desmadre a 1.500 metros de altura". Las dos cosas encajan perfectamente en lo que significa en estos momentos Cantur para el contribuyente cántabro: cientos de millones de pesetas permanente, sin ningún atisbo de que esto pare.

A ustedes esto les parecerá broma, pero es que esto nos está quitando los recursos de la Diputación Regional y no podemos hacer lo que verdaderamente el contribuyente está pidiendo, las obras necesarias, -señor Vallines, procure usted hablar en bajo, porque yo le respeto a usted cuando habla y no suelo hablar nunca cuando usted está interviniendo-.

En fín, yo comprendo que la Coalición Popular, después de la experiencia de la anterior Comisión de Investigación, pues se tenga que oponer, porque verdaderamente salieron de aquella Comisión de Investigación bastante chamuscados.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

La Agrupación Demócrata Popular.

Dos minutos, señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente: Solamente para hacer constar que yo no he hablado durante la intervención del señor Revilla, y le ruego que rectifique.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El señor Ambrosio Calzada tiene la palabra, en nombra de la Agrupación Demócrata Popular.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Señor Presidente, Señorías:

Yo diría que esto es como los ojos del Guadiana, que se esconden, que reaparecen, o la fuentona de Ruento, que también se esconde a veces y reaparece.

Yo no sé si el principio de esta petición es un principio de oportunidad o de oportunismo, o de aquéllo de que piensa él, y me lo callo -todos saben el refrán-, o de aquéllo otro de que interpela, por no decir otra palabra, que algo queda.

Y como, claro, estamos a sesenta días de las elecciones, o a noventa, y somos tan serios, tan ágiles y tan clarividentes, que cuando la Comisión de la Caja Rural lleva dos años y no se ha resuelto nada, y la Comisión de Investigación, que yo fui uno de los que la pedí, la encabecé, nos llevó seis meses el tramitarla, y era para un asunto concreto, como dice el artículo correspondiente, me parece que es el 48, que se pueden pedir Comisiones para un asunto concreto, ahora de repente cogemos y decimos: señores míos, Comisión de Investigación para Agua de Solares, que acabamos de plantear en la última sesión de preguntas del diputado señor Enrique Ambrosio, que se han contestado

en esta misma tribuna y yo creo que cumplidamente, porque hubo un debate... -sí, perdóneme, yo tengo aquí el orden del día de la sesión en que dice: pregunta 319, relativa a objetivos y conclusiones de la auditoría realizada en Agua de Solares... etc.-. Quiero decir que se han debatido todos los temas en profundidad.

Entonces decimos, bueno, ¿con Agua de Solares tiene algo que ver SODERCAN? y, bueno, parece que se queda así: hombre, parece que esto tiene un objetivo, con una cierta coherencia. Pero realmente, por aquello de que yo investigo porque me da la gana, sin poner objetivo concreto, sin decir qué es lo que se quiere saber, sino porque todos los diputados, o los Grupos Parlamentarios, según prevé el Reglamento, tienen derecho a pedir la creación de una Comisión de Investigación, pero para un caso concreto, no así porque sí, y, claro, a un saco van todas las empresas que tiene la Diputación Regional. Ahí va CANTUR, que no tiene nada que ver con Agua de Solares; ahí va GEMACASA, que no tiene nada que ver con Agua de Solares; ahí va el canal de televisión, que no tiene nada que ver con Agua de Solares ni con SODERCAN.

Eso no es serio. Eso es electoralismo, eso es querer degradar esta Cámara, eso es querer hacer de esta tribuna una tribuna política y, en definitiva, eso es querer salir aquí... Claro, en una tribuna política ideológica, en un momento electoralista, que yo no quería decir, pero que ustedes me obligan a decir. Y para hacer electoralismo y propaganda política electoralista, marca la Ley los pasos y dice que son veinte días o quince días antes de las elecciones, pero no noventa días y no aquí.

Entonces, señores, ustedes no quieren Comisiones de nada, porque no las quieren, porque no es verdad. Dice el artículo 50, en el apartado 2, que "las Comisiones de Investigación elaborarán un plan de actuación". Cuéntenme ustedes cómo elaboramos cinco planes de actuación, porque son cinco empresas. "Podrán nombrar Ponencias y requerir la presencia de gentes", a las que hay que avisar con tiempo.

Señorías, si el día 14 de abril, o el día 16, o el día 12 nos vamos a tener que disolver, vamos a ser serios, por favor. Vamos a ser responsables, vamos a no ser, yo diría, chiquillos y a no decir aquello, cuando una cosa no les va bien, de: espérate, en la esquina te espero, ya te agarraré. Hombre, no, por favor. Los electores de esta región tienen derecho a un poco más de

sensación de responsabilidad en esta Cámara y no una sensación de irresponsabilidad, como la que aquí se quiere dar.

Miren ustedes, yo estoy de acuerdo en que se lleve a cabo esa Comisión de Investigación. El Grupo Socialista va a estar aquí después de las elecciones, no sé si aumentado o disminuido, ya lo dirán los electores, pero van a estar ustedes aquí después de las elecciones. Pero yo les digo: los sitios van a estar ahí, el tiempo de hacer la Comisión de Investigación va a ser tiempo legal, pero con tiempo por delante, con posibilidades y, en definitiva, en profundidad y con seriedad.

Esto, como no es serio, a mí ir a las funciones de chiste me gusta y me divierte, pero, claro, pago una entrada, o no la pago si me invitan, pero lo que no contribuyo es a salir allí de payaso, si no es voluntariamente. Y yo aquí no quiero hacer eso.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

El Grupo Socialista, para fijar posiciones.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Señor Presidente:

A juzgar por las caras de seriedad o de vergüenza que tienen los diputados y el público, evidentemente la intervención del señor Calzada ha sido tremendamente seria.

La memoria libera a los hombres de hacer el ridículo, señor Calzada. Y quiero recordarle que esa Comisión que usted pidió después de lo que su memoria, sin duda, recordará, investigó muchas cosas: compra del Palacio del Marqués de Comillas, compra del garaje Lorient, tema de Euroflot, política de remanentes. Cuatro cosas, exactamente las que yo pido aquí. Y usted provocó una crisis de Gobierno y del Grupo Popular por aquel tema, que era serio, según parece. Pero la memoria, insisto, libera al hombre de hacer el ridículo y no es ese el momento.

La finalidad de esta Comisión es la que es; está en la propuesta

presentada a la Mesa y tramitada por la Mesa, porque se ajusta al Reglamento -somos muy reglamentistas la oposición, alguna vez nos acusan de ello, pero no es un defecto, sin duda alguna, es una virtud-. Y esta leal oposición no tiene por qué ser leal al Grupo Popular ni al Consejo de Gobierno, sino leal al pueblo de Cantabria.

Y los desleales en todo caso, señor Pajares, han sido sus Señorías, el ex Consejero de Economía y Hacienda que dice eufemísticamente, sin duda alguna -yo no pongo en duda su sentido del humor-, que hay irregularidades en Agua de Solares y que la auditoría no se ha podido hacer como se debe, porque se han negado a entregar documentos suficientes. Si llega la Comisión, yo contaré muchas cosas sobre Agua de Solares y esa auditoría y lo que ha ocurrido en la realización de esa auditoría. No es el momento.

Desleal, sin duda alguna, fue el señor Ambrosio Calzada, puesto que ha rechazado o tachado de desleal a la oposición a lo largo de toda la legislatura; será el señor Ambrosio Calzada, cuando dijo que en uno de los temas -que no merece la pena recordar- había habido irregularidades. Y era Vicepresidente del Consejo de Gobierno de Cantabria.

Desleal, sin duda alguna, fue el Consejero que habló de "tela marinera por debajo". Desleal, sin duda alguna, habrá sido, con el Grupo Popular, el ex Presidente de esta Diputación, señor José Antonio Rodríguez, que se fue de esta Casa porque "olía a podrido".

Nosotros somos leales, con la función que nos adjudica la legislación vigente y el Reglamento. Y al margen de que haya elecciones de sesenta días, creemos que tenemos la obligación, si vemos preocupación en alguna faceta de la gestión del Gobierno, creemos que tenemos no solamente el derecho, sino la obligación de investigar qué se hace con los dineros públicos.

No es, en todo caso, un delito, señor Pajares. Su Señoría probablemente está muy al margen de lo que ocurre en su Grupo Parlamentario, pero aquí tengo un papel, varios papeles del Grupo Parlamentario Popular, firmados por un diputado, en nombre de los diputados José Luis Vallines, Joaquín Fernández San Emeterio, Jesús Díaz, María Teresa Fernández y el diputado que firma, que le dice al señor Presidente Díaz de Entresotos -luego leeré otras cartas-: "Querido amigo, el Grupo Parlamentario hace ya tiempo decidió crear una

Comisión informativa de régimen interno, al fin de obtener los datos precisos para conocer la situación de las Sociedades con capital de la Diputación Regional (CANTUR, SODERCAN, Agua de Solares, GEMACASA, etc.). La Comisión la componemos...", cita los nombres, "y confío que nos prestéis la máxima colaboración en un asunto cuyo seguimiento a todos nos interesa", no solo a los diputados que firman la carta. Y no tuvo respuesta esta carta. Sin duda alguna, era una carta que dictaba la preocupación del Grupo Parlamentario Popular o de los Grupos firmantes. No tuvo contestación.

Como reglamentariamente, sin duda alguna, el Gobierno Regional tendrá la obligación de enviar los datos a esa Comisión especial, porque lo obliga la Ley. Nosotros queremos que lo haga la Asamblea, ya que sus Señorías no han podido hacerlo.

Y hay otra carta, con la misma fecha, dirigida ya a los responsables, en este caso, de CANTUR, señor Alberto Rodríguez González, Consejero de Cultura, Educación y Deporte, donde le piden los datos que yo pido: escritura de constitución de Sociedad y Estatutos; personas que integran el Consejo; cantidades percibidas por dicha Sociedad; obras y actividades realizadas; relación detallada de las obras que se están realizando; sistema de contratación de personal; retribuciones de su personal y gastos de representación; resoluciones de contrato -ya debían sospechar algo los firmantes-; indemnizaciones; asesores contratados, etc.

Y otra carta, esta sobre GEMACASA, dirigida al Consejero responsable, señor Arozamena, que tampoco tuvo contestación -y nosotros queremos que tenga contestación con una investigación de esa Asamblea-, en la que le piden lo mismo: estudios de viabilidad; asesores contratados y retribuciones de los mismos; cantidades concedidas o avales; miembros del Consejo, indicando retribuciones; gastos, dietas.

Y otra carta, dirigida al señor Fernando Rodríguez y Rodríguez Acuña, Consejero de Economía, firmado, como es lógico, por los mismos diputados -sin duda alguna, el señor Pajares no se enteró-, en la que le piden lo mismo sobre Agua de Solares: escritura de constitución; copia del informe de viabilidad; personas que integran el Consejo; retribuciones; gastos de representación; asesores con traslado y sus retribuciones; cantidades desembolsadas; etc. etc.

¿Y esta es la desleal oposición y ustedes son la leal oposición al Consejo de Gobierno?. Lo que ustedes hacen está bien, cuando realmente lo que tienen que hacer es respaldar al Consejo de Gobierno. Ustedes sí, y lo que nosotros hacemos es desleal. Sin duda alguna, Señorías, el pueblo de Cantabria, sin duda alguna que lo sabe. Lo que nosotros hacemos es desleal y lo que ustedes hacen, sin duda alguna, es proteger al Consejo de Gobierno cuando les interesa y criticarle cuando les interesa o removerle o meterle en crisis. Eso, sin duda alguna, lo saben los ciudadanos de Cantabria.

Miren, yo no suelo, cuando salgo a esta tribuna, caer en tentaciones cuando me dicen: más son ustedes. Más son en Murcia, en Murcia, ya se sabe, murcianos y gitanos y otra gentes de mal vivir. Más son en Cartagena, creo que ha dicho. Más son en Madrid. Mire, Señoría, el diputado de Madrid está en la cárcel; los concejales socialistas de Cartagena han sido expulsados del Partido y obligados a devolver el dinero, y el Presidente del Gobierno Regional de Murcia fue cesado. Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros, que nosotros, cuando tenemos indicios de irregularidades o de que algún compañero comete ilegalidades, es inmediatamente corregido, y sus Señorías los protegen. Y no solamente los protegen, sino que los impulsan. Y no solamente los impulsan, sino que son cómplices también, y ha habido aquí dictamen de esta Asamblea Regional al respecto. Por tanto, ese "más eres tú", tiene se matíz.

Nosotros no tenemos dudas continuas o no echar sobre la opinión pública de Cantabria dudas continuas sobre la eficacia o la ineficacia de este Consejo de Gobierno; sobre la dignidad o indignidad de este Consejo de Gobierno, o sobre si lo hace bien o lo hace mal. La opinión pública es lo suficientemente inteligente, y a lo largo de cuatro años sin duda alguna que habrá recibido el mensaje y depurado el mensaje que crea más oportuno.

Nosotros lo único que queremos es cumplir con nuestra obligación opositora. Y con el peregrino argumento del señor Calzada de que dentro de sesenta días hay elecciones, muy probablemente, Señorías, nos tendríamos que ir de vacaciones ya, porque cualquier iniciativa que hagamos será política. La política, como saben, con el franquismo era cosa tremenda. Había que echar a correr cuando uno era político. Y como sesenta días tienen, sin duda alguna, sesenta días anteriores, también había que marcharse en los sesenta días anteriores, con lo cual, sin duda alguna, como muy bien ha dicho otro

candidato, la oposición no tiene sentido y debe marcharse a casa, en el mejor de los casos; en otros casos se ha dicho que la oposición donde mejor está es en los campos de concentración.

Señorías, yo no quería ponerme trágico, pero lo que pedimos es tan justo, tan razonable, que sus Señorías también lo han pedido. No lo han pedido y estas cartas, sin duda alguna, deben ser apófidas. Pero el señor Presidente del Consejo de Gobierno, que es hombre de honor, y el señor Alberto Rodríguez González, que no está, pero que también, y el señor Angel Arozamena, que también, saben que estas cartas existen. Y lo que es bueno para el Grupo Popular, que debe respaldar y controlar moderadamente y proteger y apoyar al Gobierno, sin duda alguna es obligado para la oposición.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

El Grupo Popular.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Señor Presidente: Yo quisiera, si me lo permite, matizar. Es que se ha hecho una afirmación...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Por una alusión, medio minuto.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Para negar terminantemente que se acaba de hacer por el señor diputado de que yo manifesté que había irregularidades. Eso está sub judice, eso está negado siempre por mi y yo no puedo admitir eso.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Grupo Popular, para fijar posiciones.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Señor Presidente, señoras y señores diputados:

Señor Linares, ultramontana no, por favor; se lo habrá parecido a usted, tal vez por el tono. Pero no es ni mi estilo ni, por supuesto, mi pensamiento.

Nuevamente se ha insistido por el señor portavoz del Grupo Socialista sobre la necesidad de la creación de esa Comisión de Investigación. Nosotros entendemos que la Comisión de Investigación debe ser única y exclusivamente para hechos muy singulares, como especifica el Reglamento.

Por otra parte, y a título de ejemplo, se puede decir lo siguiente. El Grupo Popular en el Congreso, por tres veces solicitó una Comisión de Investigación, nada más y nada menos, para saber dónde había ido ese billón de pesetas de la famosa reprivatización de Rumasa. Y en las tres veces no se le concedió la creación de la Comisión. Es más, no solamente el Grupo Popular, sino todos los Grupos de la oposición, salvo, naturalmente, el socialista, solicitaron la creación de esa Comisión. ¿Por qué?. Los argumentos vertidos por el portavoz del Grupo Socialista eran muy parecidos a los que acabo de decir yo antes, que es, ni más ni menos, por falta de clarificación en la petición realizada; es decir, no había singularidad.

Por otra parte, parece razonable pensar que en el momento en que se crean estas Comisiones, con cierta frecuencia estamos absolutamente, y creo que lo ha dicho el señor Calzada, deteriorando las instituciones. Hay unos procedimientos perfectamente contemplados en el Reglamento, que son las iniciativas legislativas, concretamente las preguntas, las interpelaciones, etc., en que se dan cumplidísima contestación. Por tanto, si ustedes quieren información, hagan uso de esas interpelaciones, de esas preguntas, y verán como saldrán perfectamente satisfechos.

Es más, lo curioso del caso es que tanto el señor Revilla como el señor González Bedoya, parecen saber todo, mucho más que nosotros, de lo que ocurre en los demás sitios. Si ustedes saben tanto, dígnanos lo que pasa sin esperar a ninguna Comisión de investigación. Eso es lealtad a las instituciones.

Por otra parte, ha mencionado usted, con gran aparato de papeles, unas cartas salidas del Grupo Parlamentario y dirigidas a los señores Consejeros para solicitar unas informaciones. Naturalmente, pero no para investigar nada, en absoluto, simplemente para informarnos, a través de una Comisión que se creó por unanimidad dentro del Grupo Parlamentario. Por tanto, no hay nada más que eso. Se ría usted o no se ría, naturalmente su papel es reirse para desacreditar esta exposición. Pero entendiéndolo, y si no lo entiende, allá

usted, esa ha sido la única razón, información, que no significa igual que investigación.

Lo que últimamente nos dice usted no nos aporta nada que modifique nuestro criterio y, en su consecuencia, vamos a votar en contra de la creación de esta Comisión de Investigación.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Terminadas las intervenciones reglamentarias, se procede a la votación ...

El señor Presidente del Consejo de Gobierno tiene la palabra.

EL EXCMO. SR. D. ANGEL DIAZ DE ENTRESOTOS MIER: Señor Presidente, Señorías:

Me mueve, principalmente, una afirmación hacia el pueblo de Cantabria. Cuando se crea o se pide la creación de una Comisión de Investigación, cuando desde esta tribuna no se lanzan nada más que insinuaciones o sospechas, evidentemente se está tratando de crear el clima, que quienes estamos sentados en este banco somos, como vulgarmente se dice, unos perfectos chorizos. Y esto, aunque la calificación no sea muy parlamentaria, es muy gráfica.

Por lo tanto, hay un tema que tengo que dejar bien claro y bien patente. Acertaremos o nos equivocaremos, ganaremos o perderemos las elecciones, aseguro que las vamos a ganar, pero que en nuestra gestión existe el máximo cuidado para todas las funciones, bienes y dineros que tenemos que manejar y que manejan las Sociedades, esto es una evidencia incuestionable. Por lo tanto, establezco desde esta tribuna que frente a un derecho parlamentario, existe el derecho del Consejo de Gobierno de decir que todas las motivaciones por las que se quieren pedir esta Comisión de Investigación son absolutamente falsas y carentes de fundamento.

Pero aparte de esto, de este derecho que asiste al Consejo de Gobierno, de este derecho que asiste al Presidente del Consejo de Gobierno, quiero hacer constar algo que a mi me parece tremendamente importante y que recojo al hilo de lo manifestado por el portavoz del Partido Socialista, cuando dice que su agrupación es muy respetuosa del Reglamento. Pues miren, Señorías, creo que la posible constitución de esa Comisión es ilegal.

Y en este momento me acojo a interpretaciones de tipo jurídico, que son las siguientes. Efectivamente..., y vuelvo a repetir, a tenor de la interrupción que se me ha hecho por el señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que la Mesa, con todos los respetos, puede incurrir también en equivocaciones, porque no es infalible. Está formada por hombres que pueden detectar los problemas o pueden no detectarlos. Por lo tanto le ruego, Señoría, que no me interrumpa, que yo no le he interrumpido durante su exposición.

Efectivamente, el artículo 50.1 del Reglamento de la Asamblea permite la creación de Comisiones de Investigación sobre cualquier asunto o materia, pero en el caso a que se refiere la creación de la Comisión de Investigación, puede fácilmente apreciarse que lo que se trata es de fiscalizar la gestión económica del Consejo de Gobierno.

La organización institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, como la de todas las demás Comunidades, está basada en la existencia de una Asamblea Legislativa, un Consejo de Gobierno, con funciones ejecutivas, y un Presidente.

La misión de la Asamblea Legislativa de Cantabria aparece regulada en el artículo 9 del Estatuto de Autonomía, y sus facultades se limitan a impulsar y controlar la acción política del Consejo de Gobierno y a exigir, en su caso, responsabilidades políticas al Gobierno Regional y a su Presidente. Y concretamente en materia económica, a aprobar los Presupuestos y cuentas de la Diputación Regional, sin perjuicio del control que corresponde al Tribunal de Cuentas, con arreglo al artículo 153 de la Constitución.

Es decir, que en toda materia, la económica, a la que evidentemente iría dirigida la actuación de la Comisión que se pretende crear, el control de la Asamblea sobre el Consejo de Gobierno está única y exclusivamente limitado al de los Presupuestos y cuentas generales y no al desarrollo económico, cuya fiscalización viene asignada, en virtud del citado artículo 153 y concordantes con él, por el artículo 40 del Estatuto de Autonomía.

Desarrollo de todo ello es la Ley de Finanzas de la Diputación Regional de Cantabria, que en su artículo 78 obliga a rendir cuentas de las operaciones respectivas al Tribunal de Cuentas y no a la Asamblea.

Vemos que queda claro que el Partido Socialista, su Grupo, conoce los derechos que le confiere el artículo 50 del Reglamento de la Asamblea, pero también debiera conocer el alcance de esos derechos, que no pueden dar lugar a que por la Asamblea Regional se controle la actividad económica del Gobierno más allá de lo que establece la Constitución y los artículos 9 y 40 del Estatuto de Autonomía para Cantabria, en virtud de los cuales, el control de tal actividad económica se reduce a la aprobación de los Presupuestos y de las cuentas generales, quedando reservados los otros aspectos de desarrollo presupuestario y de los organismos y empresas autónomas al Tribunal de Cuentas, en virtud del artículo 153 de la Constitución y 40 del Estatuto de Autonomía para Cantabria.

Por todas estas razones es por lo que nos oponemos frontalmente a la constitución de la pretendida Comisión, por entender que la misma tendría que rebasar, para su actuación, las facultades y competencias de la Asamblea, de la cual dimanaría.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Presidente.

Terminadas las intervenciones reglamentarias, se procede ...

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Sr. Presidente. De acuerdo con el artículo 67.3, puesto que se ha dicho que no ha podido incurrir en una ilegalidad a la hora de proponer esta iniciativa, que por otra parte ha sido tramitada...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Quiere decirme primero en qué se apoya para su intervención.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Pues mire, el artículo 67 es el derecho de réplica, pero el artículo 67.3 dice: "cuando la alusión afecte al decoro ó la dignidad de un Grupo Parlamentario, el Presidente, como es lógico, podrá..."

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Podrá.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Podrá.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Pero yo entiendo que la alusión ha sido refiriéndose no al decoro sino al posible error de esta Mesa, no al decoro de ese Grupo.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: No, no, no, de este Grupo, Sr. Presidente. Y este Grupo cumple la regularidad de forma rigurosa. Sin duda alguna la Mesa ha cumplido la legalidad y mi Grupo también, y quiero recordar que el Presidente pidió una Comisión de Investigación igual que esta hace unos meses. Y la memoria, insisto, libera al hombre del ridículo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdón, que no le he concedido la palabra. Procédase a su votación.

Sres. Diputados que estén de acuerdo con la petición de creación de la Comisión solicitada por el Grupo Socialista. Sres. Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la propuesta de creación de Comisión por catorce votos a favor, diecisiete en contra y ninguna abstención.

Pasamos al punto siguiente, Sr. Secretario.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Interpelación relativa a criterios generales seguidos por la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, en el área de la Formación Profesional Náutico-Pesquera, presentada por D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra Don Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sr. Presidente. Señorías. Creo que abundan los ejemplos, a lo largo de esta legislatura, en base a los cuales existe la opinión de que el Gobierno Regional actúa en forma episódica, en función de...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdóne un momento, Sr. Diputado, que se está vaciando la Sala y le están interrumpiendo. Rogamos silencio. Cierren la puerta. Puede continuar, ó puede comenzar, Sr. Diputado.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, Sr. Presidente. Decía que abundan los ejemplos, a lo largo de esta legislatura, en base a los cuales existe la opinión de que el Gobierno Regional actúa, demasiadas veces, de manera episódica, en función de una visión coyuntural del momento, y, por lo tanto, con una visión corta de horizontes.

Esta interpelación va a tratar de uno de los temas que fue estrella, estrella fugaz, hace algunos meses. Transcurrido un período prudencial de espera, de atento seguimiento de la cuestión, seis meses han transcurrido en esta observación. Creo que ya es tiempo suficiente como para debatir acerca de lo que por el Gobierno Regional fue calificado como Política de Formación Profesional Náutico-Pesquera.

Hace ya más de medio año el Gobierno Regional, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, plantea la imperiosa necesidad de que los locales, que para sus actividades docentes, ocupa la Escuela Superior de la Marina Civil, abandone inmediatamente sus locales porque existe la necesidad acuciante de crear una Escuela de Formación Profesional Náutico-Pesquera.

Todos recordamos entrevistas en prensa, en radio, artículos en los periódicos, anuncios, que trataban de crear el clima, que trataban de demostrar que existían esas imperiosas y acuciantes necesidades de una formación, de una Escuela de Formación Náutico-Pesquera. Veamos que existe, en realidad, tras seis meses, insisto, de atenta observación.

El 14 de octubre de 1986 se publican unos anuncios en la prensa regional, según los cuales la supuesta Escuela de Formación Náutico-Pesquera va a impartir cursos sobre Pesca, cursos de, diríamos, Náutico-Deportivos, cursos de Buceo y cursos de Marisqueo.

En términos estrictos esto no es una Escuela de Formación Profesional Náutico-Pesquera. Esto, evidentemente, es una mezcla de Cursos de Formación Profesional, como pueden ser los cursos de Pescas y los de Formación estrictamente Profesional, así se anunciaba en prensa, mezclado con otros de tipo deportivo, patrón de yate, pues esto no es Formación Profesional; Cursos de Buceo, Cursos de Marisqueo, que serán Formación Ocupacional, pero nunca, nunca, de posible enmarque en una Escuela de Formación Profesional

Náutico-Pesquera. Luego, por lo tanto, hay una mezcla de Formación Profesional, Formación Deportiva, Formación Ocupacional.

Así las cosas, la pretendida Escuela no es reconocida, no ya de manera oficial, sino ni tan siquiera reconocida por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Luego, por lo tanto, al no tener, no ya el marchamo de oficial, sino tan siquiera el de reconocida, evidentemente no pueden examinar, tenemos que realizar estas actividades de examen por medio de la Escuela Politécnica de Pasajes ó el Instituto Politécnico de Pasajes, ó por los propios profesores de la Escuela Superior de la Marina Civil. Ni, en consecuencia, pueden conceder títulos.

Luego, por lo tanto, el nombre correcto no es de Escuela de Formación Profesional Náutico-Pesquera, sino, en todo caso, el nombre que le corresponde es el de una Academia de Cursos varios. Unos profesionales, otros deportivos, otros ocupacionales, pero no una Escuela de Formación Profesional.

Ante semejante situación yo me pregunto: ¿Existía una demanda insatisfecha en cantidad suficiente como para montar con aquella premura, con aquella inmediatez, de una manera tan acuciante, una -no digamos ya Escuela porque no es Escuela- Academia de cursos varios relacionados con la mar?.

Yo creo, sinceramente, que de los datos que he podido recoger lo que se trataba era de adornar una gestión de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, montando la correspondiente parafernalia al uso.

Pero es que el tema no solamente tiene el aspecto, diríamos, de falta de rigor en la calificación académica, sino que el tema se complica más cuando nos hacemos preguntas acerca de cómo y en qué se habrán gastado los más de 20 millones de pesetas que el Consejero de Economía anunció como presupuesto de esta pretendida Escuela de Formación Profesional, en la realidad Academia de Cursos varios relacionados con la mar.

Porque, si no es un Centro Oficial, cómo, en concepto de qué, y en un análisis de tipo jurídico, se cobran tasas académicas ó se cobran matrículas. Si las clases se están impartiendo con y en concepto de qué han sido contratados esos supuestos profesores. ¿Son funcionarios?, ¿son contratos laborales?, ¿son contratos administrativos?, ¿se les ha contratado por su

experiencia en su formación profesional, en su formación académica tendente al área de la formación profesional?, ¿cómo fue hecha esa convocatoria -si es que fue hecha- para la contratación de esos profesores?.

¿Cómo debiera de ser a nuestro juicio, porque estimo que siempre que se vierten unas ciertas críticas primero, evidentemente, habrá que razonar, habrá que argumentar esas críticas, y, segundo, hay que dar alternativas siempre, cómo debiera de ser la alternativa a nuestro juicio?.

Primero, conocer las necesidades a medio plazo en el área de la Formación Profesional Náutico-Pesquera de Cantabria, lo cual exige un conocimiento de la dimensión que la flota pesquera de Cantabria va a tener a corto y medio plazo. Ese estudio, esos conocimientos, evidentemente, no existen.

¿Para qué ese estudio previo de cuál va a ser la dimensión de la flota pesquera cántabra?. Pues para, en función de las necesidades que se deriven de ese estudio, programar las correspondientes soluciones, que pueden ser de dos tipos. Una, crear una Escuela, como se ha creado, ó crear lo que en su día será una Escuela, hoy, insisto, no puede pasar del calificativo de Academia, con lo cual incurrimos en gastos de infraestructura, administrativos, secretarías, etc., etc., ó en base a las necesidades que se deriven de ese estudio articular un programa que combine los medios para satisfacer esas necesidades que ya existen en la región.

¿Qué medios existen?. Desde luego, existe una Escuela Superior de la Marina Civil. Existen unos medios del Instituto Social de la Marina, que ya fue el precursor, el promotor, inicialmente, de estas primeras ideas, y, desde luego, existirían, lógicamente, unos criterios de movilidad funcional, de no centralizar, fundamentalmente, esos estudios en Santander, sino repartirlos, sino desagregarlos en los distintos centros de consumo que pueden tener esos estudios, como serían los principales puertos de la región, para, de entre todas estas posibilidades, escoger la alternativa más coherente, aquella que rentabilice los recursos disponibles, mejor adaptándose a la demanda surgida.

Y, por último, encuadrar esta solución en un contexto de una auténtica Formación Profesional, desprendiéndose, por tanto, de aquellos añadidos que son impropios de un Centro de Formación Profesional, como son los de patrón de yate, ó de vela deportiva, ó los de aquellos otros aspectos que no están

relacionados con la Formación Profesional, que pueden ser de Formación de tipo Deportiva, ó que pueden ser de Formación de tipo Ocupacional.

Señorías, yo pienso que en el desarrollo de estos cuatro puntos que he expuesto se puede articular una estrategia de solución adecuada, una estrategia que rentabilice adecuadamente los recursos que he expuesto con los que cuenta la región, para tratar de solucionar el problema social, por otra parte indudablemente existente, de la demanda de cualificación profesional que deben de tener los distintos grados con que los marinos actuales de Cantabria salen a la mar.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Para turno en contra, el Consejero de Agricultura, Don Vicente de la Hera, tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Presidente. Señorías. Nos enfrentamos a un debate que, indudablemente, se presenta con el ánimo de quitar valor, de quitar mérito a una acción que ha llevado a cabo ó que ha ejecutado el Consejo de Gobierno, y nosotros entendemos que con eficacia. Y entendemos que con eficacia porque espero, a lo largo de mi intervención, demostrar que la creación, la puesta en marcha de esta unidad no ha sido una veleidad del Consejo de Gobierno, veleidades que, a juicio de algunos Diputados, comete continuamente, haga lo que haga, sino a una necesidad sentida profundamente por el sector.

Pero, indudablemente, no quisiera yo aquí dedicarme a utilizar palabras vacías, a hacer calificaciones y descalificaciones, que yo creo que abundan demasiado en esta Tribuna, sino a aprovechar esta ocasión para informar a la Cámara de lo que ha hecho, lo que se ha hecho en este sentido, que no es de hace seis meses, que es de hace años. Y también dar una idea y unos datos de cómo está la situación real para que nadie vea cosas oscuras allí donde no las hay.

No obstante, antes de informar, como he dicho, a la Cámara de la situación de los cursos y de la Escuela de Formación Profesional Náutico-Pesquera, quisiera, de una manera rápida, para no olvidarme ó para que no se me pase el tiempo y me impida el reloj contestar al Sr. Diputado, de una manera muy

rápida, voy a contestar de una forma muy concreta a una serie de insinuaciones que ha hecho aquí, ó a una serie de palabras que ha pronunciado, una serie de dudas que le asisten, y que no figuraban, naturalmente, en el texto de su interpelación.

Dice que es una visión coyuntural del Consejo de Gobierno. Es una necesidad muy sentida por el sector y esto se ha demostrado no solamente por gestiones, por acciones, que nosotros hemos podido comprobar, sino por aquellas que se han hecho a más alto nivel, dando a entender, y haciendo ver a la Administración la necesidad de tener titulados en nuestra región y en otras. Luego me referiré un poco más extensamente a este tema.

Los cursos de marisqueo, de buceo, los cursos deportivos, que parece que no los considera adecuados para desarrollar dentro de este Centro, dentro de la sede que ahora mismo tiene la Escuela de Formación Náutico-Pesquera. Yo le diré a Su Señoría que estos cursos, en modo alguno perjudican la parte principal que es la cualificación de las personas de la mar para su actividad profesional y que luego tienen una gran importancia de cara al despegue, al impulso de la acuicultura, los cultivos marinos, que para eso hemos destinado también dinero, millones, y se lo dirá el interventor, también le podrá decir, ó el Consejero de Economía, que hemos dedicado millones durante años a estudiar nuestras bahías, nuestras costas, las posibilidades de desarrollo de los cultivos marinos en la región y del marisqueo. Para eso, naturalmente, si tenemos unas posibilidades, y así lo dicen los estudios, para ello habrá que cualificar a las personas de forma que saquen un mayor rendimiento a este trabajo, y que haya un medio de vida para muchas personas.

Dice, también lo mismo digo de los cursos deportivos. Todos sabemos la tradición deportiva en nuestra zona, que hay de estos temas. Y, naturalmente, los que se dedican a tener una embarcación deportiva, que quizás no sean muchos, necesitan una cualificación que alguno de ellos no tenía, y, por lo tanto, es preferible que el que practica el deporte en nuestra bahía, ó en nuestras bahías de la región, pueda estar debidamente cualificado.

En cuanto a que la Escuela no es Oficial, ya lo sabemos que no es Oficial, claro que no es. Actúa como Escuela reconocida, lo hemos hecho dentro del marco de las competencias que tiene la Secretaría de pesca marítima del Ministerio de Agricultura, estamos en contacto con ellos. Concretamente, a

finales de enero, ha estado aquí el Inspector de Enseñanzas Náutico-Pesqueras, el Inspector Nacional, el que inspecciona las Escuelas Oficiales que hay en España, y las reconocidas. Está totalmente de acuerdo con lo que estamos haciendo. Ha visto las obras, esos millones que dice que hemos gastado. Yo le diría a Su Señoría que hubiera ido a ver cómo nos dejaron, y cómo estaba el local, y no acuso a nadie, porque un local usado durante años naturalmente tiene defectos, hay que remodelarlo, hay que adecentarlo, y hay que comprar un material para el desarrollo de estos cursos, y a eso se ha dedicado el dinero, a eso y nada más que a eso.

Pero, claro, para poder valorar si ese dinero está bien ó mal gastado, hay que ver primero cómo estaba ese local cuando nos hicimos cargo de él, y cómo está ahora, que están terminando las obras, ó cómo va a estar dentro de 15 ó 20 días, que se terminen. Y entonces se puede analizar y se puede decir si el dinero se ha empleado bien ó se ha empleado mal. Yo no sé si Su Señoría lo ha visto, y, en todo caso, pues hay queda el tema.

Le quería decir, también, que como Escuela reconocida han empezado otras Escuelas, como la Escuela Oficial de la Marina Civil, que tenemos en Cantabria, no ha empezado por arriba siendo Escuela Oficial, empezó siendo Escuela reconocida y ha seguido una evolución que es la que nosotros pretendemos y deseamos para la Escuela de Formación Profesional Náutico-Pesquera que tenemos en Cantabria. Y lo queremos y lo deseamos porque, repito, es una necesidad sentida por el sector, es necesario cualificar a las personas que trabajan en la mar. Y, por tanto, hemos empezado por donde hemos podido, y hemos tenido que hacer gestiones muy latosas, muy difíciles, con muchos problemas que afortunadamente se han ido superando. Entonces, funciona como Escuela reconocida y yo espero que en su día funcionará como Escuela Oficial cuando Cantabria tenga esas competencias que a partir de ahora pueden solicitar, ya está en trámite su solicitud, para poder tener aquí una Escuela Oficial. Hasta ahora no se podía y, por lo tanto, no podemos ir por encima de la Ley.

Esto es lo que le puedo decir. Y le repito que la Escuela de la Marina Civil, aunque yo no sea un experto en estos temas, me consta, y creo estar en lo cierto, de que también fuera reconocida en su día. Viniendo a examinar, naturalmente que vienen a examinar, de Pasajes ó de donde vengan, pero no es que lo decidamos nosotros, ni lo decida Pasajes ó Gijón, sino que lo decide la

Inspección Nacional de Enseñanza Náutico-Pesquera de la Secretaría General de Pesca Marítima del Ministerio de Agricultura. Y ellos mandan los equipos oficiales de profesores y le dan validez a esta situación. No es ninguna cosa especial de Cantabria, esto ha ocurrido y está ocurriendo en otros sitios.

Pero yo quisiera a la Cámara decirles que la justificación de la creación en Cantabria de la Escuela de Formación Náutico-Pesquera, en un sitio como Cantabria, que es una región en la que la tradición pesquera ha tenido siempre, y tiene, una gran importancia, es algo que no necesita discusión alguna. Por no hacer historia, recordemos únicamente las Cofradías de Pescadores de nuestra región, base, sin duda, de las hoy importantes villas marineras, las Cofradías de Castro Urdiales, de Laredo, de Colindres, de Santander, de Santoña, de Suances, de Comillas, y San Vicente de la Barquera, con siglos de existencia, que han sido la demostración irrevocable de la importancia y la tradición pescadora de Cantabria.

Refiriéndonos a datos del 31 de diciembre del 86, la verdadera dimensión de la pesca en nuestra región es la siguiente. Tenemos un flota de 262 embarcaciones de lista tercera, con unas 11.200 toneladas de registro bruto y más de 50.000 caballos de potencia, y una tripulación en rodada de más de 2.000 pescadores, enrolados en barcos de pesca. Aparte de la importancia que genera esta acción, sobre otra indirecta, que no abarca menos de 8.000 personas dedicadas a este sector.

Los desembarcos de nuestra flota en el año 86, en nuestros puertos, han sido de 21.600 toneladas por un valor entorno a los 4.000 millones de pesetas. La productividad de nuestra flota está basada, fundamentalmente, en la preparación de nuestros profesionales, y en el equipamiento de nuestros buques adaptados, ó adaptándose paulatinamente a una actividad en constante evolución, dotados con modernos complejos ó con modernos y complejos sistemas de navegación, de pesca, de conservación, de seguridad, de comunicaciones, etc., y dejando, naturalmente, aparte los problemas de los caladeros que son otro aspecto muy importante en el sector pesquero, pero en estos momentos no lo vamos a tratar.

Por otro lado, existe, a nivel nacional, una serie de requisitos para la obtención de los títulos necesarios para el desempeño de las correspondientes funciones a bordo. En estos barcos, cada día, es necesario, como antes he

dicho, una titulación adecuada, dado los modernos sistemas de navegación de que disponen.

De igual forma existen, a nivel internacional, también, normas que dicen y que matizan qué titulaciones tienen que tener los patrones, los oficiales, y las personas que trabajan en esta actividad. Naturalmente, nosotros tenemos que acoplarnos, máxime ahora, que estamos embarcados en el Mercado Común, tenemos que dotar a nuestros profesionales de la mar de la cualificación suficiente para que puedan ejercer su trabajo.

En conclusión, en nuestra región la pesca es una actividad importante que genera puestos de trabajo, riqueza y bienestar social. Por otra parte, el ejercicio de esta actividad requiere, como digo, un alto nivel técnico, que nosotros, tímidamente, y con todo esfuerzo, hemos conseguido, hemos intentado poner en marcha para conseguir una mayor utilidad en el esfuerzo pesquero y una mayor seguridad a bordo de los tripulantes.

Todo ello, como le digo, se ha puesto en marcha por parte de la Consejería y para ello se ha montado la Escuela Náutico-Pesquera, ó los cursos de Formación Náutico-Pesquera, que no arrancan de este mismo año, perdón, del año 86, de seis meses atrás, sino de, como digo, desde el año 84.

¿Y qué enseñanzas y qué programas se desarrollan?, pues aquellos que hemos prometido y que hemos dicho, en la medida en que hemos podido. Por ejemplo, la sección fundamental es la de Pesca Profesional, con los cursos de patrones de pesca de litoral de primera y de segunda, de mecánico naval de primera y de segunda, de motorista naval y de radiotelefonista naval restringido. Cursos y diplomas y cualificaciones que hoy día se exigen en todos los barcos de pesca y que de otra forma, si no los tiene, los armadores no cuentan con personal cualificado ó no pueden ir a la mar ó van de forma ilegal.

Después, tenemos la sección de buceo profesional. La sección de buceo profesional no me dirá Su Señoría que no ha sido un medio para crear puestos de trabajo, para encontrar trabajo las personas que tienen esta cualificación, que tienen una gran demanda, yo le diría que ahora mismo que estamos terminando y preparando unos locales dentro de la sede de la Escuela, para poder desarrollar esta actividad, con todo rigor, pues hay ya más de 70, 80 personas matriculadas, sin haber empezado todavía a desarrollar los cursos de

una forma ordenada. Hasta ahora se han dado unas conferencias, se han dado unas lecciones teóricas, pero no hemos podido, ni el año 84, ni el 85, poner en marcha esto, por falta de medios materiales y por falta de un local adecuado. Ahora le tenemos y lo vamos a comenzar.

Toda la sección de cultivos marinos y marisqueo, que no insisto en ella porque se lo he explicado antes, las razones que nos llevan a cualificar a personas en estos temas.

Igualmente le diré de la sección de náutica deportiva, patrón de yate, patrón de embarcación deportiva de litoral, patrón de embarcación deportiva de primera y de segunda, que necesita cualquier persona que tenga una embarcación de recreo y que quiera salir del muelle en la bahía.

Todo esto, como digo, aquí no lo teníamos, no había una Escuela, y hay muy pocas personas que hayan podido superar los cursos por motivos económicos, de desplazamiento, etc., etc.

En cuanto a lo que hemos hecho...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le ha acabado el tiempo, Sr. Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Bien, pues lamento no poder informar más ampliamente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene después un período para intervenir.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, simplemente quería dar una relación estadística de las personas que han participado en los cursos desde el año 84, el curso 84-85, en el 85-86 y en el 86-87, y les diré, si me lo permite el Sr. Presidente, que este año hay más de 400 alumnos en los cursos normales, y en los de menor cuantía, que se pondrán en marcha, cursos menores, que se llaman, de inmediato, esperamos doblar esta cifra. Y, por lo tanto, consideramos que lo que estamos haciendo es algo muy necesario, algo prioritario para el sector y algo que nos agradece todo el sector pesquero de Cantabria, empezando por los patrones y los miembros de las Cofradías y de sus agraciados.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero. Sr. Diputado Enrique Ambrosio Orizaola, para réplica.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, Sr. Presidente. Yo creo que cuando se sube aquí, a la Tribuna, quizás seguramente yo también, pues mezclamos cosas y mezclamos temas, y al final pues es un debate francamente difícil de seguir incluso para el replicante. Porque, claro, tal y como iba el tema yo me temía que nos iba a dar las estadísticas de los desembarcos del bonito, del jurel, de la anchoa,... y eso, mire usted, Sr. Consejero, yo no se lo he preguntado, ni quiero enterarme de eso. Y no dudo que la pesca es importante, vamos a ponerlo en sus justos términos, porque aquí cada vez que se trata de hablar de un determinado tema, en esta Asamblea, todo es importante, todo es maravilloso, y esta mañana hemos tenido ocasiones, más que sobradas, de ver lo maravilloso y lo importantísimo que es cualquier tema que aquí se trate. La pesca regional es el 1% del PIB, como se dice ahora, punto, el 1%.

Pero he dicho que creo que es importante dar satisfacción a la posible demanda potencial que existe, no me cabe duda, de Formación Profesional Náutico-Pesquera. Yo no creo que éste ni ningún Gobierno Regional tenga que satisfacer las necesidades de patrón de yate. Mire usted, no, creo que no. Que eso con dinero público, no. Porque a continuación yo le propongo que esto se amplie al esquí náutico y al surf, que seguramente, también, a lo mejor, pues eso deriva a alguna posible instalación de fábricas de planchas de surf. Puestos a hacer volar la imaginación. Mire usted, no. Ni el patrón de yate, ni embarcaciones de tipo deportivo. Que no, que eso el que tenga esas inquietudes deportivas pues que las satisfaga de otros medios, pero no que con dinero público se establezca una academia para dar clases particulares de cómo se maneja un yate por la bahía. No, señor.

Yo no he venido aquí a quitar ningún valor de ninguna iniciativa, a proferir ninguna insinuación y a descalificar a nadie. En absoluto. He venido a decir lo siguiente. Primero, me parece oportuno y correcto que se cree una Escuela de Formación Profesional Náutico-Pesquera. Segundo, discrepo de las actuaciones que para resolver este tema ha llevado a cabo la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Porque, primero, no se han seguido los pasos con la debida precisión para algo tan fundamental en una Escuela, contratar al profesorado. E insisto en la pregunta ¿cómo, dónde y por qué se ha contratado a ese profesorado?. Y tengo la respuesta. Y no ha sido una respuesta transparente, porque, por ejemplo, cualquier, diríamos, entidad o institución, ó asociación pública de esta región, puede preguntar y de hecho debe de preguntar a veces al Consejo de Gobierno esto que yo estoy haciendo. Y para no hablar en clave el Sindicato Unión General de Trabajadores, hace meses, preguntó a la Consejería de Presidencia cómo y de qué manera se puede acceder a la condición de profesor de esta Escuela. Y han pasado los meses y no ha llegado la respuesta.

Pero ya hay profesores que están impartiendo esas enseñanzas. ¿Cómo han sido contratados esos profesores?, ¿de acuerdo a qué criterios objetivos de selección se ha llevado el proceso de su exámen?. Eso es lo que yo pongo en cuestión.

Valoración económica del tema. No solamente los 20 millones se han debido de utilizar en material y en adecentar las vetustas y viejas antiguas instalaciones de la Escuela Superior de la Marina Civil. De acuerdo, eso seguramente, como toda instalación que lleva unos cuantos años de funcionamiento, pues habrá que pintarla, habrá que adecentarla. De acuerdo.

Pero es que he dicho antes que si hubiésemos partido, y es el camino que invito a seguir a la Consejería, de un análisis de cuáles van a ser las necesidades, a corto y medio plazo, de esa Formación Profesional Náutico-Pesquera, que yo intuyo, y no tengo la contestación porque no tengo ese análisis, ni veo que se me de la respuesta, intuyo que no van a ser en cantidad lo suficientemente importante, porque nuestra flota no lo es, como para poder, todos los años, generar una demanda suficiente como para mantener esos cursos de formación.

Y pienso que como no hay esa demanda, en base a profesionales de la mar, hay que dotar de vida a esa Escuela con los otros añadidos que se le dan, náutico-deportivo, buceo, marisqueo, etcétera, etcétera. Que es formación ocupacional, pero no es una formación profesional. Punto primero de cómo invertir esos millones.

Punto segundo. Hace poco veía un artículo en la prensa, le tengo ahí en el escaño, que para aquellos profesionales de la región que quieran asistir a uno de estos cursos a celebrar en Santander, para subvenir a sus necesidades de traslado, manutención, etc., se les dá una beca de 150.000 pesetas. Yo digo, estimo, que sería mejor, que rentabilizaría mejor los recursos escasos que tiene este Gobierno Regional, si en lugar de emplearse así el dinero, que nos lleva al siguiente cálculo fácil, 150.000 pesetas por beca, para que este curso tenga una ocupación normal me imagino que tendrá unos cuarenta alumnos, son seis millones por cursos. ¿No sería mucho mejor satisfacer esa demanda a base de dar cursos in situ en San Vicente, en Castro, en Santoña ...?.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señor diputado, se le ha pasado el tiempo.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Esas son las ideas que sin ninguna descalificación, sin mala intención y sin ninguna insinuación tenebrosa, le ofrezco a la Consejería para que recapacite sobre ellas y reconduzca el tema de la hoy academia, que yo deseo que sea escuela de formación profesional.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Para dúplica, si lo desea, el señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Señor Presidente, Señorías:

Yo quiero decirle, en primer lugar, que no me he ido por los cerros de Ubeda. Es más, yo tenía aquí unas notas, porque como su Señoría al formular la interpelación no decía por dónde iba a salir, yo traía aquí unos datos que son los que he querido dar. Son unos datos estadísticos, unos datos de realidades, quería decirle que no son cuarenta alumnos, sino más de cuatrocientos los que ya hay en los cursos profesionales, y se va a incrementar muy considerablemente con los que se van a iniciar. Y si el año pasado hubo del orden de 270 ó 280 alumnos, este año ya hay un centenar por encima, suponemos que la cifra va a llegar a seiscientos o setecientos, y yo creo que eso ya dice algo en el segundo año o tercer año, porque debe de ser el tercer curso que nosotros hemos realizado.

Yo le he contestado muy directamente a su intervención, incluso dejando fuera de tiempo una serie de consideraciones que yo quería hacer aquí. En ese sentido he sido, si quiere, incluso, demasiado ingenuo.

En cuanto a su segunda intervención, yo le digo que la pesca, que dice su Señoría que es el uno por ciento del producto interior bruto, da medio de vida a más de ocho mil personas. Y nosotros tenemos que luchar por la ganadería, por la agricultura y por la pesca, y sin demérito de la ganadería y de la agricultura, todo lo que podamos hacer por la pesca es bueno y el sector, las cofradías de pescadores, la federación de cofradías, los patronos mayores, los armadores, etc., todas las personas que participan en la mar son pescadores, no solamente reconocen esto, sino que nos lo agradecen.

Por tanto, yo tengo que dar, y permítame su Señoría, mucho más fuerza y mucho más valor a las opiniones del sector que a las que su Señoría vierte en esta tribuna.

Ha insistido dos veces sobre el profesorado. Pues muy bien, no hay nada oscuro en el profesorado. Nosotros empezamos en el año 84 y se dieron unos cursos en las cofradías de pescadores de Santoña y de Colindres, porque ni teníamos locales, ni teníamos medios en Cantabria, y ya se había producido en el verano del 84 una reunión con el Secretario General de Pesca Marítima en Madrid, que es el máximo responsable de estos temas, de las cofradías de pescadores de Cantabria, de Asturias, de Galicia, del País Vasco y, pásmese su Señoría, cuando le demandaron con una gran urgencia al Secretario General los representantes de estas regiones, le demandaron la necesidad de ayudar y de incrementar la titulación de personas en la mar, porque lo consideraban prioritario.

Autonomías que tienen escuelas oficiales, como es el País Vasco o Asturias. Dígame su Señoría qué tenemos que hacer aquí, en Cantabria, cuando no tenemos esta escuela funcionando, y los alumnos o las personas enroladas que quieran, que son las dos cosas, no solo es el alumno, el chico joven que tiene esa vocación, sino la persona que está trabajando en un barco y que tiene que trabajar y al tiempo hacer los cursos, y ahí estamos intentando por todos los medios darle la facilidad de que tenga un título. ¿Qué pasará en Cantabria cuando en otras regiones que tienen escuelas tienen el problema de

los títulos?. Pues los medios, la economía de los pescadores no es tan fuerte como para una persona que se gana la vida en la mar, irse durante un curso a Pasajes o a Gijón a sacar el título profesional correspondiente.

Los profesores. Tuvimos que empezar en Colindres y en Santoña, saliendo a la seis de la tarde de Santander y dando clases toda la tarde hasta las diez de la noche, y los sábados desde las ocho de la mañana hasta la una del mediodía, y pasando un profesor de Santoña a Colindres y de Colindres a Santoña para dar su clase en los dos puntos. Esto lo aceptaron unos profesores que yo aprovecho esta tribuna para darles las gracias una vez más, gente profesional, gente con un gran estímulo, gente con una gran capacidad, porque lo han demostrado, que en las condiciones que hemos venido dando los cursos cuando vienen los profesores de fuera a examinar aprueban un alto porcentaje de los alumnos.

Como en los años 84-85 hicimos en estos puertos, lo seguimos haciendo a pesar de que tengamos la escuela en Santander, para dar facilidades sobre todo al personal enrolado. El año pasado dimos cursos además de en Santander en Suances, en Santoña y en San Vicente de la Barquera. Este año estamos dándolos en Santoña y en San Vicente de la Barquera, y estos profesores se desplazan desde aquí a estos puertos para dar los cursos a estas personas, que no pueden venir a hacer un curso lectivo a la capital de la región en la escuela de formación profesional. Es decir, tenemos cursos en la escuela y tenemos cursos itinerantes, que los dan estos sacrificados profesores.

Naturalmente, este Consejero, mientras lo sea, intentará ser agradecido. Yo estoy muy agradecido a estos señores, porque no es frecuente hoy día que haya gente con esta vocación, que sea capaz de sacrificarse como han hecho ellos, y permitirnos cualificar una serie de pescadores, desplazándose a donde ellos viven. Lo normal es quedarse en la capital y que vengan aquí los alumnos. Son los mismos profesores que estaban los años 84 y 85, y cuando esta escuela sea oficial y cuando tenga todos los requisitos oficiales, naturalmente aquí vendrán profesores titulados, como hay en las escuelas oficiales, no tendrán ningún derecho adquirido seguramente estos profesores que ahora nos ayudan, y tendrán que soportar, como soportaron los profesores de la Escuela de Marina Civil en su día cuando se hizo oficial, aquellos que la habían inventado, digamos, pues esos señores cuando llegó a ser oficial fueron desplazados por otros que tenían su título de profesores y que la ley

les permitía hacer esto, y los que levantaron la Escuela de Marina Civil algunos andan por ahí sin trabajo o con otro trabajo, pero lo que hicieron fue un esfuerzo que no les sirvió a ellos para nada.

Probablemente, ojalá no ocurra así, cuando esta escuela sea oficial, a estos profesores que nos han ayudado tanto yo no quisiera que les ocurra esto, pero probablemente les ocurra. Por tanto, le digo que no hay nada oscuro, que esto es así, que nada tenemos que ocultar, sino que nos sentimos satisfechos porque nos ha ayudado mucha gente, no los que son de la sigla de su partido, porque los profesores de la escuela, cuando después de que el año 85 nos dijeron que ya podíamos empezar los cursos ahí, y luego resulta que no pudo ser. Y este año cuando nos dijeron por descontado que el año 86 se empieza allí ya, con tres años la escuela terminada, y por falta de material no empezaban a trabajar allí, no empezaban a impartir las clases, los profesores y alumnos nos ayudaron porque salieron a los medios de difusión diciendo que esto no se podía mantener un día más, pero unos profesores dijeron que era indigno ir al nuevo edificio a dar las clases.

Pero, señor mío, ¿es indigno ir allí?. Un edificio nuevo, flamante, con el material cedido por nosotros. Ahí están las copias de un periodista avisado que sacó una fotografía de un camión de la Diputación llevándoles material desde la escuela antigua a la nueva, que se la hemos cedido nosotros. Y estos señores que van con el mismo material, con los mismos medios que tenían en un local viejo van a uno nuevo y dicen que es indigno de allí y que hay que retrasar la apertura de la escuela. Esto es ir en contra del sector pesquero, esto el sector pesquero sabrá valorarlo, y esto es la realidad.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Consejero.

Para fijar posiciones, Grupo Mixto. D. Esteban Solana, del Grupo Mixto, tiene la palabra.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

Los regionalistas pensamos que la escuela náutico-pesquera hay que promocionarla, porque la falta de títulos en la flota pesquera es muy alta, y

al tener que enfrentarse con la nueva situación con la entrada en el Mercado Común, como incluso en la misma mar, se necesita una formación, se necesita la formación continua de los pescadores que en su momento están en la mar.

Aquí se ha hablado mucho, pero en realidad pienso que se ha echado mucha culpa al Gobierno Regional, que evidentemente la tiene, pero no tanta como en principio se ha pretendido.

La escuela náutica-pesquera la ha tenido que crear la Comunidad Autónoma y ponerla en funcionamiento, cuando yo creo que eso tenía que haber sido una misión del Gobierno Central, que tenía que haberla hecho oficial y que hubiese funcionado, porque creo que esa es la misión del Gobierno Central en este caso, y no haberle largado, como vulgarmente se dice, el muerto a la Diputación Provincial primero y después al Gobierno Regional.

Aparte de eso, para el funcionamiento de la escuela se necesitan medios, puesto que mucha gente, como ha dicho el Consejero, tiene que trabajar y estudiar para poder actualizarse, y evidentemente para eso algunos tendrán que perder días y necesitan becas, necesitan dinero. Y hay que apoyarles, si queremos la promoción continua del personal.

La titulación al no ser una escuela oficial no tiene el carisma que tiene una escuela oficial, y yo creo que lo que tenía que hacerse es adaptar, poner al día toda la legislación de titulación en España, y adaptarla a todos los convenios que España ha adoptado ya con el Mercado Común.

El no estar reconocido, evidentemente creo que es más que tiempo ya que se reconozca y que funcione como tal, porque creo que la región lo merece y descargaría de una parte importante de gastos a este Gobierno Regional, que buena falta le hace el dinero para otras cosas.

Por tanto, el Gobierno Regional no ha actuado con la suficiente energía y decisión. Para mi Grupo está muy claro que en este caso el Gobierno Central es el que tiene más culpa de todos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Agrupación Demócrata Popular.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Señor Presidente, Señorías:

Se suele decir que lo mejor no es enemigo de lo óptimo. Yo entiendo que aquí nos estamos desarrollando en una situación en la que el Consejero de Agricultura está haciendo verdaderos esfuerzos para la promoción de este centro náutico-pesquero, y que yo he podido ser testigo a través del tiempo de esos esfuerzos, como en alguna ocasión ha tenido que tomar decisiones drásticas para ceder al uso de los locales actuales, para traerse aquí aquellos muebles o utensilios que había en Colindres y poder poner aquí en marcha la escuela de formación, con una cierta coherencia, con una cierta facilidad y con una cierta dignidad y consistencia.

Es bien cierto que en esta escuela, en la que hay varios cursos, me entra la duda cuando se dice que formar buceadores profesionales no es formación profesional. Bueno, pues será formación de profesionales, pero yo entiendo que cuando formamos electricistas profesionales lo hacemos en una escuela de formación profesional, o cuando formamos cualquier otra cuestión de profesionales se hace a través de esto.

El tema es un tema un poco de interpretación, en el cual yo puedo estar equivocado, pero un buen buceador será un buen buceador si se le forma profesionalmente, realizará mejor su tarea y, en definitiva, no es solamente un tema deportivo ese, porque de esa actividad están viviendo bastantes personas en nuestra región.

Exactamente nos puede ocurrir con otro problema, que se trata de los patrones de yate. Bueno, mire usted, yo cuando estuve en una ocasión en Alemania me sorprendió terriblemente, porque como yo estoy en la ribera de la reserva del Saja, y allí parecía que yo estaba diciendo una cosa extrañísima, de que aquí estábamos preocupados de que pudiera cazar todo el mundo y no fuera un deporte de élite, y que los señores rurales y de los pueblos pudieran por tres pesetas practicar algo que parece ser que en otros países está reservado a gentes de gran potencia económica.

Pues mire usted, yo no sé si aquí el tema de patrón de yate primero tiene dos vertientes, el señor que tiene mucho dinero a lo mejor tiene un patrón para el yate y necesita un profesional, y luego el señor que necesita

patronear, yo le diría a usted, una zodiac, de esas que se emplean para Cruz Roja, salvamento u otras, a lo mejor también necesita un título, que no se emplea precisamente en una actividad recreativa, aunque la actividad recreativa de la juventud creo yo que nos está haciendo mucha falta promocionarla, porque así a lo mejor no se dedicaría a otras cosas y nos ocurriría lo que nos acaba de ocurrir ahora hace pocos días, con esos veintitantos kilos de heroína y todas estas cosas que salen por ahí cada dos por tres.

A mi me parece que eso es un tema más, y que ciertamente lo ideal es que la escuela pase a ser oficialmente reconocida. Ahora bien, yo también conozco el tema en profundidad que se ha planteado aquí, cuando un diputado y un senador, sobre todo un senador, Leandro Valle, lo tengo que decir en esta tribuna, se rompía los codos subiendo las escaleras de distintos ministerios para lograr que aquí se hiciera la Escuela de la Marina Civil, la escuela oficial. ¿Qué pasó con ello?. Pues pasó que los profesores, que también se estaban rompiendo lo que hay que romper en aquel momento, se quedaron en la calle, y eso es muy triste, porque no tenían unas titulaciones determinadas.

Yo entiendo la postura del Consejero, que cuando se ha llegado a esta escuela de este tipo se le está dando una ocupación. Tiene lógica, y además de tener lógica moralmente es hasta casi una obligación.

Por tanto, lo que plantea el Sr. Ambrosio Orizaola es una cuestión positiva, en el sentido de ir a más. Lo que explica el señor Consejero es una cuestión positiva, en el sentido de que se está haciendo mucho más y mucho mejor porque no había nada, y lo que se está haciendo está bien, y en cuanto a otras inversiones, primero lo del alumnado que va hacia arriba, y esos cursos becados. Hombre, yo pienso que si hay un curso de cuarenta, pues en proporción a la población de Santander, a la actividad marítima de Santander, a lo mejor de Santander capital son treinta o veinticinco, y esos no tendrán esa beca de 150.000 pesetas. Me parece que es manejar unos datos que siendo posibles no son reales.

Estamos de acuerdo con todo lo que sea mejorar el funcionamiento, y en ese aspecto mi agrupación fija la posición de colaborar con la Consejería en esta iniciativa, y de colaborar con cualquier otra fuerza política en ayudar a conseguir mejoras de instalación, formación y lo que fuera posible.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Grupo Popular. D. Adolfo Pajares Compostizo tiene la palabra.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Señor Presidente, Señorías:

Al Sr. Ambrosio Orizaola le ha contestado adecuadamente la interpelación el Consejero, y únicamente matizar al Sr. Solana el hecho de que efectivamente ya está decidida la concesión de becas, concretamente por una orden del 20 de enero de 1987 de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, se establecen las normas que regulan la concesión de becas para enseñanzas de formación profesional náutico-pesqueras.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Pasamos al punto siguiente, señor Secretario.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Pregunta relativa a conservación de los fondos documentales de la antigua Diputación Provincial, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra D. Miguel Angel García.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señor Presidente.

La antigua Diputación Provincial generó a lo largo de su historia importantes fondos documentales, que han constituido y constituyen una de las aportaciones más importantes a la historia regional. Estos fondos documentales se encuentran, decía yo en el mes de octubre, se encuentran en una situación de semiabandono, y estaban expuestos a un deterioro irreversible. Los locales no reunían las condiciones debidas, y no existía sobre ellos ningún control, de tal forma que no estaba garantizada ni la protección ni la conservación.

Por todo ello, se le pregunta al Consejo de Gobierno cuáles son las

medidas que piensan tomar para garantizar la conservación de estos fondos documentales de la antigua Diputación Provincial.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Por parte del Consejo de Gobierno, su Presidente tiene la palabra.

EL EXCMO. SR. D. ANGEL DIAZ DE ENTRESOTOS MIER: Señor Presidente, Señorías:

Señor diputado, la contestación a su pregunta se divide en dos partes. Una, la relativa a los fondos antiguos, que se ha elaborado a través de la información obtenida del Sr. Vaquerizo, del Archivo Histórico Provincial, en el cual se encuentran algunos de los fondos documentales de la antigua Diputación Provincial.

La segunda parte, relativa al depósito de otros fondos y documentación existentes en otros locales dedicados a archivo, elaborada a la vista de las últimas actuaciones practicadas por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia.

Primera parte. Número uno. Los fondos de la antigua Diputación Provincial son de doble origen. Unos fueron generados por la antigua Diputación Provincial en los siglos XIX y XX, otros proceden de instituciones y organismos desaparecidos en los siglos XVIII y XIX, y que están recogidos también en sus locales. Desde la creación del Archivo Histórico, en 1951, se han hecho posteriores transferencias de fondos documentales, tanto de la antigua Diputación Provincial como de otras instituciones.

Segundo. De estos fondos de la Diputación Provincial una parte está inventariada, en buena conservación en general, y es accesible al público en los locales de la calle Gravina, número 4, son unos 1.800 legajos. Además de lo anterior hay aproximadamente el mismo número de legajos sin inventariar, situados en el sótano de la calle Vargas, edificio de las Delegaciones Provinciales, a donde se llevaron desde la calle Gravina hace unos cuatro años. Se encuentran depositados en estanterías, sin inventariar, pero en unas condiciones que garantizan su conservación.

Tercero. De los fondos de otras instituciones y organismos, la mayor parte están inventariados y situados en locales del Archivo Histórico Provincial, en la calle Gravina. Se encuentran, entre otros, fondos del Corregimiento y Ayuntamiento de Laredo, Valles de Carriedo, Alfoz de Lloredo y otros, catastro del marqués de la Ensenada, etc. Este material está inventariado y con acceso posible por parte del público. Unos tres mil legajos se encuentran sin inventariar en el sótano de la calle Vargas.

Cuarto. Además de la documentación anterior, hay que decir que la Diputación Provincial se hizo cargo de fondos de archivo del antiguo Hospital de Santander, con documentación correspondiente a funciones de beneficencia y sanidad y casas de caridad. Desgraciadamente parte de ese material estuvo en un lugar de la finca Maternidad, y después fue trasladado al edificio de Maternidad, tercera planta.

Segunda parte de la contestación. Respecto al archivo existente en el Palacio Regional y otros documentos en el edificio de Maternidad, debe decirse que la Consejería de Presidencia ha sido consciente de la necesidad de proceder a una ordenación de estos archivos. Por fín, ya hace unos meses dentro del convenio INEM-Diputación Regional se presentó por la Consejería de Presidencia un proyecto de ordenación del archivo, con dos equipos que actúan en el archivo del Palacio Regional y en el edificio de Maternidad, dirigidos por licenciados en Historia y con auxilio de personal correspondiente. Precisamente para atender mejor este proyecto, que ha dado lugar a la creación de varios puestos de trabajo, se ha obtenido la oportuna autorización de la Comisión Mixta, creada en el referido convenio, para incrementar el personal auxiliar de dicho proyecto de ordenación del archivo, con personal que debería de haber acudido a otros proyectos que no pudieron ponerse en marcha. El importe del proyecto, además de los materiales utilizados, va a ascender a unos tres millones de pesetas.

Es propósito de la Consejería de Presidencia continuar durante el año 1987 esta labor iniciada.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor diputado, tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Agradezco al señor Presidente la contestación que me ha dado.

La pregunta era más simple. La pregunta, señor Presidente, era edificio de Maternidad: ventanas rotas, goteras, falta de control de las personas que llegaban allí. Esta era la situación en el mes de octubre. Y justamente un grupo de licenciados en Historia fueron los que, de una forma alarmados, visitaron a este diputado y le expusieron la situación. Yo lo comprobé, y efectivamente en aquel momento cualquier persona podía acceder allí y llevarse cualquier legajo, cualquier montón de aquellos papeles, que algunos se estaban mojando por la situación del local en el que estaban los papeles.

Las iniciativas de la oposición, aunque a veces a ustedes no les gusten, se consiguen estos efectos que ponen en marcha al Consejo de Gobierno, le señalan donde hay un defecto importante, y yo me alegro que del mes de octubre, de esa situación que yo dibujaba en mi exposición de motivos y que correspondía a la realidad de lo que allí estaba pasando, pues el Consejo de Gobierno, a través del INEM o a través de otros organismos, se haya puesto en marcha para catalogar estos fondos.

Desde luego, todo lo que sea la conservación de este patrimonio tendrán ustedes el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista. Creo que esto está por encima de las diferencias que podamos tener en esta Asamblea, en el sentido de que nos estamos refiriendo a las aportaciones históricas más importantes, y yo ya sé que el resto de los documentos que están, diríamos, bajo la órbita del archivo se encuentran en perfecto estado. Es decir, por ahí no iba la pregunta, yo eso ya lo conocía.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Señor Presidente.

EL EXCMO. SR. D. ANGEL DIAZ DE ENTRESOTOS MIER: Señor diputado:

Si hubiera concretado su pregunta al fondo documental que existe en el edificio conocido como Maternidad, hubiéramos centrado la respuesta. Realmente su pregunta es general, referente a los fondos de la Diputación Regional, y por tanto hemos querido darle una contestación absolutamente amplia en todos los sentidos.

Por descontado que en una cuestión tan importante, que se refiere a nuestro pasado y que se refiere a nuestra historia, es algo que todos estamos absolutamente obligados a conservar, sin ningún matiz más que el de efectivamente ser solidarios con nuestra historia.

Por otra parte, debo agregar, desde el punto de vista de conocimiento que yo tengo, que la Casa de Maternidad está dotada y ha estado dotada siempre, por lo menos desde el tiempo que yo ocupó la Presidencia, de sistemas de seguridad, de sistemas de alarma y le puedo indicar que estas alarmas se disparan y suenan en esta Casa, que es donde está el dispositivo, y se acude a Maternidad y nos encontramos con que muchas veces son animales, palomas o algún gato, los que determinan el disparo de esto. Pero le puedo asegurar, y tiene a su disposición a la Dirección General de Servicios de esta Diputación Regional, para que su Señoría compruebe como existen las alarmas, dónde están situadas las centrales de las alarmas y cuáles son los servicios que los guardas jurados de esta Diputación Regional realizan, en cuanto se puede disparar una alarma en Maternidad.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Pasamos al punto siguiente, señor Secretario.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Pregunta relativa a nombramiento de Gerente de la empresa regional GEMACASA, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra D. Miguel Angel Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Pregunto en concreto cuál es el sueldo anual bruto del mencionado Gerente, tiempo de duración del contrato y cuantía de indemnización en caso de despido en junio de 1987.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

EL EXCMO. SR. D. ANGEL DIAZ DE ENTRESOTOS MIER: Señor Presidente:

Yo quisiera que el señor diputado preguntante aceptara la contestación que voy a darle, que es sentir mucho no poder informarle. Sentir mucho no poder informarle porque GEMACASA es una sociedad anónima, y por tanto el contrato realizado con su Gerente no se custodia en la Diputación Regional de Cantabria.

Por tanto, a nosotros no nos es posible, en virtud de la Ley de Sociedades Anónimas y en virtud del control que corresponde al Tribunal de Cuentas sobre todas las actividades económicas de la Diputación Regional de Cantabria, el poder contestar a su pregunta.

Sí puedo decirle que la Asamblea Regional, al conocer las cuentas de GEMACASA, dentro de la cuenta general, podrá también conocer su Señoría éste y otros aspectos del funcionamiento de la Sociedad. Pero, por favor, tenga en cuenta que el hecho de que la Sociedad esté constituida por capital público, propiedad de esta Diputación Regional, es decir, que las acciones son propiedad de la Diputación Regional, no veda el estricto cumplimiento de las prescripciones que establece la Ley de Sociedades Anónimas.

Le puedo decir que, efectivamente, yo también sé que este señor, a que usted se refiere, es el Gerente de esa Sociedad. Pero de ahí, señor diputado, yo no puedo pasar.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Esto es lo que yo no me esperaba, porque esta contestación francamente me coge en offside. Porque cómo voy a empezar yo a discutir ahora con un ilustre letrado, yo que soy economista, si en una Sociedad Anónima podemos averiguar o no sueldos, etc. Mire, esto le prometo que nosotros, como Partido, lo vamos a consultar.

Pero yo así, de entrada, no me lo puedo creer. No me puedo creer que sea inmiscuirse en un tema en la pregunta que hacemos, puesto que GEMACASA, sea o no Sociedad Anónima, es una empresa de la Diputación Regional de Cantabria, cuyos fondos son de la Diputación Regional de Cantabria, cuyo sueldo del Gerente pagamos nosotros, Diputación Regional de Cantabria. Y el diputado que pregunta tiene todo el derecho del mundo a saberlo, y no creo que usted cometa ninguna indiscreción con decirlo.

Yo no quiero entrar en discusión jurídica con usted, que sabe mucho más que yo del tema, pero yo creo que bajo las siglas de Sociedad Anónima no se ampara ningún secreto cuando afecta a caudales públicos de la Diputación Regional de Cantabria.

A mi no se me hubiera ocurrido preguntarle lo que le pagan al Director de Solvay, pero aquí sí, porque es empresa cien por cien Diputación Regional de Cantabria. Con cargo a los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria se retribuye a un señor que ha nombrado el Consejo de Gobierno de Cantabria. Diputado de la Asamblea Regional de Cantabria quiere saber cuánto gana, período de duración del contrato y cláusula de indemnización, si la hay. Me asiste todo el derecho.

Y yo creo que usted, señor Presidente, no comete ninguna indiscreción, vulnera ningún artículo de la Ley, invade competencias que no contemple la Ley de Sociedades Anónimas, contestándome sencillamente a lo que además, por otra parte, es conocido por casi todos. Porque la pregunta también tiene un efecto, lógicamente, de que no solamente lo conozcamos los diputados, sino la opinión pública.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Sí, señor Presidente.

EL EXCMO. SR. D. ANGEL DIAZ DE ENTRESOTOS MIER: Señor diputado, es cierto que mi profesión es la de abogado, pero también quiero decirle que no he querido fiarme de mi propio criterio profesional. Por lo tanto, he pedido a la Dirección Jurídica de esta Diputación Regional un dictamen, y este dictamen es el que tengo y en virtud del cual he dado mi contestación.

La pregunta del señor Revilla incide en temas del mismo carácter que los que son objeto de la creación de la Comisión de Investigación, porque yo antes he leído también otro dictamen de la Dirección Jurídica, sobre Balneario de Agua de Solares, televisión autonómica, etc., que solicita el Grupo Parlamentario Socialista, al tener un contenido económico.

Por otra parte, según la Ley de Sociedades Anónimas, solamente en la Junta General pueden plantear los accionistas cuestiones de este tipo.

Efectivamente, GEMACASA es una sociedad pública, cuyo todo accionariado está en poder de la Diputación Regional. Pero no obstante ello, entendemos que no está obligada ni ella, es decir, GEMACASA, ni el Consejo de Gobierno a dar información sobre aspectos internos del funcionamiento de la misma.

Este momento de instancia tan solo de un diputado regional, y ello también por las mismas razones que se alegaban en la contestación a la solicitud de formación de una Comisión, por parte del Partido Socialista. La Asamblea Regional, al conocer las cuentas de GEMACASA, dentro de la cuenta general, podrá también conocer éste y otros aspectos del funcionamiento de la Sociedad.

Lo que sí tengo que agregar sin duda, señor diputado, es que el contrato que pueda existir con el Gerente de GEMACASA será un contrato estrictamente ordinario de gestión de sociedades mercantiles, con un sueldo, evidentemente, correcto para las funciones que desarrolla.

Pero insisto en que tenga la amabilidad de aceptar cuál es mi contestación, que no es una contestación que sea arbitraria, sino que está fundada en derecho.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

EL SR. REVILLA ROIZ: Un minuto, por favor.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sí, señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo puedo aceptar todo lo que usted me diga, pero no lo puedo compartir.

No está el portavoz del Grupo Popular, pero es que el portavoz del Grupo Popular hoy, cuando ha hablado de la Comisión de Investigación ha dicho: pregunten, interpelen, aquí estamos para contestar a todo lo que ustedes demanden -estaba precisamente GEMACASA en las cuestiones-, no hace falta Comisión de Investigación; nos preguntan y les contestamos. Ahora resulta que preguntamos y no se nos contesta. O sea, Comisión de Investigación, no, y cuando se pregunta, no se contesta.

Y se dice: es que en la Sociedad Anónima, sólo los accionistas pueden hacer preguntas. Esto sí que es la pescadilla que se muerde la cola. ¿Y quiénes son los accionistas?. El Gobierno de Cantabria. ¿Y quién es el Gobierno de Cantabria?. Suponemos todos los cántabros, que se representan en ustedes. Luego soy yo, el diputado, el señor que está afuera, el ordenanza; todos.

En fin, es una cosa verdaderamente que a mi me tiene confundidísimo. Tengo que meditar bastante sobre esto cuando salga de aquí, porque los esquemas se me alteran. Yo no me esperaba una cosa de ésta.

Sólo los accionistas, y los accionistas son ustedes, y ustedes representan a todos. Accionistas somos todos, porque ese dinero está sacado del bolsillo de todos los cántabros. Razón de más para que un diputado, legítimo representante de una parte de los cántabros, pregunta y el Presidente conteste. Yo creo que está muy claro.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Señor Presidente.

EL EXCMO. SR. D. ANGEL DIAZ DE ENTRESOTOS MIER: Señor diputado, yo me tengo que centrar en un criterio que entiendo que es correcto, y por eso he venido con un documento en la mano.

Ahora bien, puedo decirle que, en cierto modo.... y tengo el problema de que si digo esto se me va a decir que estoy censurando nuevamente a la Mesa, y a mí no se me ocurre nunca censurar a la Mesa, puesto que somos todos conscientes de nuestras capacidades de errores, y mucha veces la Mesa tiene

multitud de problemas. Pero mire, el número 2 del artículo 153, dice que no será admitida la pregunta de exclusivo interés personal de quien la formule o de cualquier otra persona singularizada, ni la que suponga consulta de índole estrictamente jurídica. En realidad usted está haciendo una pregunta de índole estrictamente jurídica; es decir, conocer cuáles son los contratos, los términos de un contrato de designación del Gerente de GEMACASA. Y le insisto en la contestación.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Pasamos al punto siguiente, señor Secretario.

EL SR. BEDOYA ARROYO: La siguiente pregunta ha sido retirada y, en consecuencia, corresponde a: pregunta relativa a denuncia presentada por el Colegio de Arquitectos de Cantabria, formulada por doña Rosa Inés García Ortíz, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra doña Rosa Inés García.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Gracias, señor Presidente.

La pregunta se concreta en saber si los trabajos que discurren en la Ponencia Técnica de la Comisión Regional de Urbanismo son acordes a la legalidad. Porque denuncias importantes del Colegio de Arquitectos de Cantabria parece que han querido decir lo contrario. Y en la polémica pública establecida entre el Consejero de Obras Públicas y este Colegio de profesionales, no ha quedado suficientemente claro quién tiene razón.

Por tanto, el Grupo Socialista lo que desea saber es qué explicación política tiene el Consejo de Gobierno a esta denuncia tan importante del Colegio de Arquitectos de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el Consejero de Obras Públicas, D. Angel Arozamena.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Señor Presidente, con la venia.

Por parte del Consejero de Obras Públicas no se ha iniciado ninguna polémica con el Colegio de Arquitectos. El Colegio de Arquitectos tiene un representante en la Ponencia Técnica de la Comisión Regional de Urbanismo. En esta Ponencia Técnica existen representantes de otros muchos Colegios y de otras muchas entidades; existen representantes de la Administración del Estado, de la demarcación de carreteras, de puertos y costas; existe un representante, como he dicho, del Colegio de Arquitectos; existen representantes del Colegio de Arquitectos medios o aparejadores, y existen funcionarios de la Diputación Regional.

En un determinado momento, el Colegio de Arquitectos denunció unas presuntas irregularidades. Se refería, por ejemplo, a la asistencia de forma permanente a las reuniones de personas no incluidas en el Decreto de constitución de la Ponencia. Pero resulta que el artículo cuarto, apartado quinto, del Decreto 71/83, de 25 de noviembre, de constitución de la Ponencia, permite al Presidente de la misma solicitar la presencia de cualquier entidad pública o privada, o el concurso de particulares para que aporten informes, datos y opiniones.

Utilizando esta facultad, el Presidente de la Ponencia Técnica, que lo es también de la Comisión Regional de Urbanismo, autorizó, por distintas Resoluciones, la asistencia, con carácter permanente, de representantes de la Asociación de Contratistas y Constructores y del Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Cantabria.

Otra irregularidad se decía que existía la presencia de alguna persona que pretendía imponerse, dominar el desenvolvimiento normal de las sesiones. Esto, evidentemente, es una apreciación subjetiva y que, en cierta forma, es inadmisibles, pues parece que es obvio que ninguna persona particular puede dominar un órgano colegiado, en el cual están presentes representantes cualificados de los organismos que he citado.

Es posible que se refiriese la denuncia, concretamente, a un funcionario determinado de la Diputación Regional. Es un funcionario que es especialista en urbanismo y que asistía a las reuniones precisamente para informar, desde el punto de vista técnico-urbanístico, de los expedientes que se tramitaban.

Se habló también de denunciar un cierto retraso en las convocatorias. Debemos de tener en cuenta que en el año 86 se han celebrado veintiocho reuniones, en cuarenta y ocho semanas, de manera que se puede ver que no transcurrían más que diez o doce días entre reunión y reunión. Por lo tanto, los retrasos son muy relativos. Si tardaban dos días en llegar la convocatoria, no es extraño que tarde dos días, cuando el intervalo era solamente de diez días.

Pero incluso esa presunta irregularidad no tenía ninguna validez desde el punto que se sabe, y lo saben todos los componentes, que desde una semana antes hasta una semana después estaban los asuntos a disposición de todos los miembros de la Ponencia para que los pudiesen estudiar.

Luego se habló también de que se admitían algunos documentos con irregularidades, sin estar completos. Esto es una cosa que permitía la Ley de Procedimiento Administrativo y lo único que hay que hacer es, en un plazo determinado, avisar, dar cuenta al administrado para que complete los documentos.

Es decir, que no existía ninguna de las irregularidades, a mi entender, denunciadas.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Consejero.

La diputada doña Rosa Inés.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Consejero, por la contestación, pero que, obviamente, no satisface a mi Grupo, y le voy a decir por qué. Porque si ya es serio el que un Gobierno, en este caso el Consejo de Gobierno de Cantabria, ante multitud de ocasiones y problemas que tiene que dilucidar el Consejo de Gobierno como tal, se sitúe al margen de ciertos movimientos sociales afectados por los temas, es ya bastante más serio que este propio Gobierno esté empezando a ser no avalado y no respaldado por los Colegios Profesionales, es decir, se están ustedes llegando a quedar auténticamente solos.

A mi me parece muy serio que una Ponencia de la Comisión Regional de Urbanismo no atienda, y en este caso su Presidente, el Consejero de Obras Públicas, unos criterios de funcionamiento que expresan los técnicos más avalados en ese momento para hacerlas, y sí atienda, sin embargo, criterios expuestos por constructores que libremente, y porque se lo permite el Decreto, usted incluye en la Ponencia de la Comisión Regional de Urbanismo. No es ilegal incluirles, desde luego que no, pero esos constructores tendrán, indudablemente, intereses distintos en lo que se discute a los que pueden tener los profesionales allí representados por el Colegio de Arquitectos o el Colegio de Aparejadores.

Nos parece muy poco serio, y no queremos usar ningún otro calificativo, que el Consejo de Gobierno como tal, representado en su persona, atienda más, en ocasiones, criterios que manifiestan personas que tienen intereses económicos en el criterio que exponen, y no el criterio unánime, objetivo de un profesional.

Haremos otras iniciativas parlamentarias con este tema, porque indudablemente el funcionario experto en temas urbanísticos al que usted se refiere, sabemos todos quien es, y también otras personas que no son funcionarios, no son expertos en urbanismo y también están en esa Ponencia.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señora diputada.

Señor Consejero, D. Angel Arozamena.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que la señora diputada no ha entendido mi contestación, porque mi contestación solamente ha dicho que hay un representante de los contratistas y un representante del Colegio de Aparejadores. Y precisamente puedo significar a la señora diputada que ha sido la inclusión de este representante la razón del problema. Esto es porque, como usted sabe, recientemente ha salido un Decreto del Gobierno español, en el cual ha concedido ciertas competencias a los aparejadores.

Entonces, hasta la Ponencia Técnica del día 1 de diciembre del 86, no había surgido ningún problema, pero en esta Ponencia, en el punto nueve del orden del día figuraba un expediente que se titulaba "delimitación de suelos urbanos del Ayuntamiento de Vega de Pas", redactado y firmado por tres aparejadores. El representante oficial del Colegio de Arquitectos pidió que se devolviera el planeamiento al Ayuntamiento, alegando que estos aparejadores eran incompetentes. En virtud del Decreto que he citado antes, se suscitó si eran competentes o no, y entonces, considerando la Ponencia Técnica que ella no era quien para dilucidar esta cuestión, se ha pedido informe a la Dirección Jurídica.

Es una cosa que además está pendiente de un recurso ante la Audiencia de Burgos, y hemos creído que no somos nosotros quiénes para rechazar ese expediente. Se admitió ese expediente, el representante del Colegio de Arquitectos se levantó y sin decir más, se ausentó de la sala. Evidentemente, nosotros continuamos citando al Colegio de Arquitectos, y puede en cualquier momento volver a unirse a la Ponencia Técnica.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Pasamos a la pregunta siguiente, señor Secretario.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Pregunta relativa a restauración de la fachada del Palacio Regional, presentada por D. Ambrosio Calzada Hernández, de la Agrupación Demócrata Popular, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el señor Calzada.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Señor Presidente: La pregunta que se presenta no tiene más que una finalidad clara, y la finalidad clara es que el estado lamentable en que se encuentra en su fachada principal este edificio, yo creo que, bueno, porque nos acostumbramos a ver las cosas así y quizás no nos damos cuenta debidamente del estado, pues sea reparada a la urgencia posible. Máxime, además, cuando parece ser que se han recibido aquí quejas de que de la fachada lateral, que da a la calle Juan de la Cosa, se ha desprendido alguna

piedra y algún viandante ha estado muy a punto de recibir alguna caricia inesperada e inoportuna.

Por otra parte, yo entiendo que las gentes se suele decir que según nos presentamos, se nos atiende y se nos respeta. Y es muy conocido aquéllo del hidalgo que se le caía el traje a pedazos. Pienso que no es bueno que en esta Corporación, en el edificio donde estamos ubicados, de alguna manera en el exterior parezca que se nos cae el traje a pedazos.

Y quiero resaltar que, desde luego, los diputados no estamos promoviendo esto, en el caso mío, en fin, como miembro de esta Cámara, en beneficio propio, porque muy en breve nos vamos a marchar a un edificio que esperamos que mantenga buenas condiciones externas e internas durante mucho tiempo.

Pero pienso y pensamos que es bueno que esto se subsane, y en ese sentido va la pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Señor Presidente del Gobierno.

EL EXCMO. SR. D. ANGEL DIAZ DE ENTRESOTOS MIER: Gracias, señor Presidente.

Señor diputado preguntante, una vez recibida su pregunta se solicitó el consiguiente dictamen técnico, cuyo contenido literal es el siguiente:

"La cornisa que forma arquitrabe sobre las columnas de la balconada de la fachada principal del Palacio Regional, es de piedra de Escobedo abujardada, material distinto que el resto de la fachada. Debido a su exposición al oeste y al ataque de la polución atmosférica, se encuentra superficialmente con una capa de suciedad que se desprende parcialmente.

Asimismo, existe una pequeña grieta en su extremo sur, la cual no tiene ninguna importancia y no constituye peligro para la estabilidad de dicho elemento arquitectónico.

La causa de no haber acometido aún su restauración ha sido el estar pendiente de la futura remodelación del Palacio Regional, una de cuyas posibilidades es trasladar dicho elemento.

Habiéndose retrasado la solución del concurso de ideas para la citada remodelación de este edificio y dada la exposición al oeste de esta fachada, no es aconsejable ahora acometer ese tipo de trabajos y se piensa llevarlo a su efecto en la próxima primavera."

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Señor Calzada.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Señor Presidente: Yo estoy de acuerdo, en parte, con su exposición.

Yo le diría a usted una cosa. Mire usted, el que yo vaya a comprar un traje pasado mañana, no es de buen efecto ante la opinión pública en que yo lleve el traje que traigo hoy manchado y no le limpie, por así decirlo.

Y esto lo digo en beneficio de la dignidad del Consejo de Gobierno, en beneficio de la dignidad de la institución. Es un tema, si se quiere, baladí, pero es un tema que, como le digo, generalmente nos tratan según nos ven. Y pienso que montar un andamio, pasar por ahí un cepillo correspondiente y hacer una limpieza, pues mejoraría la fachada ostensiblemente y, bueno, no sería una inversión de mucha importancia y, sin embargo, sí sería una inversión que daría respetabilidad al edificio.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Señor Presidente.

EL EXCMO. SR. D. ANGEL DIAZ DE ENTRESOTOS MIER: Señoría, insisto en que este es un tema que se va a realizar. Y cuando estamos hablando de la primavera, estamos prácticamente hablando de un mes de distancia.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Señor Secretario, nos puede leer la pregunta siguiente, por favor.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Pregunta número 329, relativa a reparación de la carretera Santillana-Ubiarco, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: La doy por formulada.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El señor Consejero de Obras Públicas, D. Angel Arozamena, tiene la palabra.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Gracias, señor Presidente.

El tramo de la carretera Santillana-Ubiarco es una parte de la carretera 463, de 10 kilómetros de longitud, que une Santillana con Suances.

Las previsiones de la Consejería contemplan el arreglo no solo de este tramo, sino también toda la longitud de la carretera, y además la carretera S-474, que arranca cerca de Tagle y llega al faro de Suances.

El proyecto se inició en octubre del 86, se ha redactado, y contempla la mejora del firme de los 10 kilómetros de la carretera a la que se ha referido el señor diputado, más los 3,4 de la S-474. La inversión es de 73 millones de pesetas.

La contratación de las obras está solamente pendiente de ser publicada en los Boletines Oficiales del Estado y de Cantabria, y probablemente en la próxima semana, entre los días 16 a 21 de febrero, saldrán los anuncios. Luego las empresas constructoras tienen un plazo de veinte días para presentar sus ofertas. De manera que prevemos que las obras pueden comenzar durante el mes de abril.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Consejero.

Terminados los puntos del orden del día, se da por terminada la sesión.

(Finaliza la sesión a las catorce horas treinta minutos).
